

**CAJA DE AHORROS DE LOS TRABAJADORES DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS
(CADEMAC)**

RIF. J-00163554-8



MEMORIA Y CUENTA

AÑO 2018



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Los integrantes del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, (CADEMAC), de conformidad con los artículos 10, 11 y 28 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, concordante con el Capítulo II Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, Particular Cuarto, numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la Circular N° 001-2015, emitida por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, (SUDECA), tienen el agrado de invitar a los Delegados (a) adscritos al Distrito Capital y las diferentes Unidades Territoriales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, a la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados (a), a realizarse el día viernes 22 de marzo del año 2019.

Puntos a tratar

- 1.- Lectura de Acta anterior Año 2017 (Resumen)
- 2.- Memoria y Cuenta presentada por los integrantes del Consejo de Administración con ocasión al cierre del Ejercicio Económico 2018.
- 3.- Informe del Consejo de Vigilancia Año 2018.
- 4.- Informe de Auditoría Externa Año 2018.
- 5.- Proyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2019.
- 6.- Plan Anual de Actividades 2019 (proyección ingresos año 2019 / Proyecto de inversiones Año 2019).
- 7.- Lectura de Proyecto de recuperación por déficit obtenido en el año 2018.

Lugar: piso 4, Auditorio del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Av. Urdaneta, Candilito a Platanal, Edif. MPPAPT, Caracas. Distrito Capital
Fecha: 07/06/2019
Hora: 9:30 a. m.

Nota: En caso de que el día y hora fijada para la celebración de la Asamblea, no se conformará el quórum previsto, se dará un lapso de espera de una hora, en este caso la Asamblea se celebrará válidamente con los Asociados que asistan.

Por el Consejo de Administración

DOUGLAS DÍAZ
Presidente

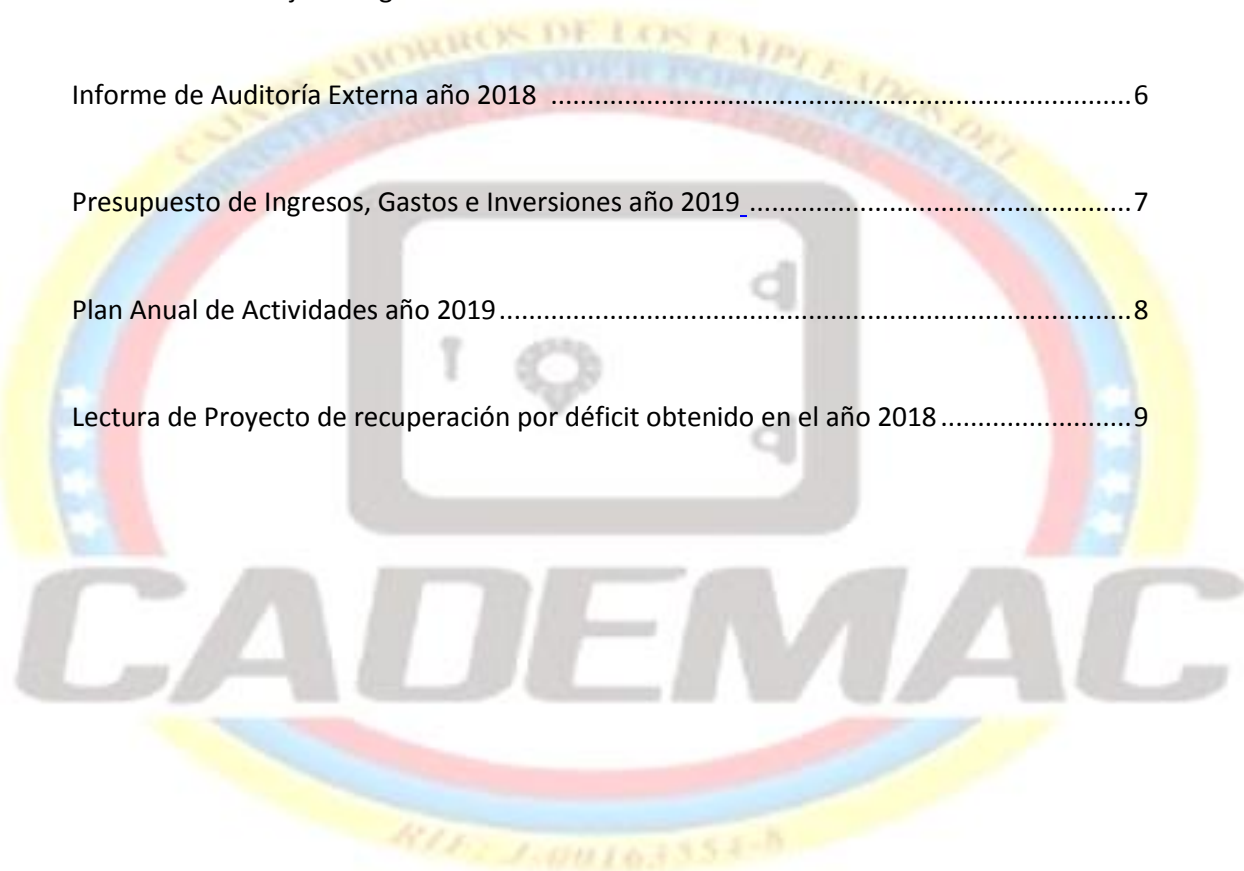
MARLENI MORA
Tesorera

LAURA GAMALLO
Secretaria



INDICE

Lectura del Acta año 2017 (2016)	3
Memoria y Cuenta del Consejo de Administración año 2018.....	4
Informe del Consejo de Vigilancia año 2018.....	5
Informe de Auditoría Externa año 2018	6
Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones año 2019	7
Plan Anual de Actividades año 2019	8
Lectura de Proyecto de recuperación por déficit obtenido en el año 2018	9





1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El número de Asociados o Asociadas de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC), para el Ejercicio Económico 2017, fue de seis mil (6.000) Asociados o Asociadas, de los cuales: 1.994, corresponden a la estructura de empleados y contratados, 2.976 personal pasivo del MPPAPT, más, 1.030, integrados por la plantilla de trabajadores de INSOPESCA.

Es importante subrayar, que el Patrimonio de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC), alcanzó la cifra de **Bs. 29.900,79** al cierre del ejercicio económico 2017, significando un evidente incremento del **20,55%** con respecto al año 2016. Esta variación reveladora, se derivó del monto generado por concepto de ingresos totales, cuyo monto de **BS. 951,95**, fue reflejado en el Estado de Ganancias y Pérdidas. Ahora bien, con relación al activo total, el mismo, ascendió a la cantidad de Bolívares. **3.058.743.169,72**, como consecuencia del aumento salarial recibido por los Asociados o Asociadas.

El portafolio o Cartera de Inversiones Financieras de los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo correspondiente al 31/12/2017, alcanzó la cantidad de Bolívares. **45.023.930,29** y, en las diferentes Cuentas tanto de Ahorros, como Corrientes a Bolívares. **159.922.603,58**.

Por tanto, la totalidad de los préstamos otorgados por CADEMAC para el año 2017 fue de Bolívares. **1.074.281.159,90**.

CADEMAC desembolsó el monto de Bolívares. **38.897.793,11**, correspondiente a la liquidación de haberes de los asociados que solicitaron su retiro durante el año 2017, los cuales egresaron del MPPAPT e INSOPESCA, incluyendo su decisión voluntaria. A la par o simultáneamente, se procesaron solicitudes de retiros parciales por el orden del **40%** de sus haberes al personal jubilado y pensionado, cuya cantidad de Bolívares alcanzó la suma de Bolívares. **13.495.901,95**.

La totalidad de ingresos recibidos por CADEMAC, en el año 2017 fue de Bolívares. **135.325.317,63**, la totalidad de gastos fueron de **Bs. 110.761.668,78**. La utilidad bruta del ejercicio (Ingresos – Egresos) alcanzó un monto de Bolívares. **24.563.648,85**. A esta utilidad bruta se le dedujo el fondo de reserva por la cantidad de Bolívares. **9.431.356,34**, contemplado en la normativa legal, a objeto de obtener la utilidad neta del ejercicio a repartir para el año 2017 de **Bs. 22.107.283,97**, tanto para **activos**, como para egresados al 31/12/2017.

2.- MEMORIA Y CUENTA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON OCASIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

2.1.- INTRODUCCIÓN

Los integrantes del Consejo de Administración, cumplen con su obligación de presentar a los Asociados o Asociadas de CADEMAC, el Informe de Gestión correspondiente al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2018, con base a las normas establecidas en los Estatutos Vigentes, así como en todo lo previsto en las Leyes y Reglamentos que rigen nuestra Asociación. Por tanto, es trascendental e importante expresar que



los Estados Financieros, fueron debidamente Auditados por la firma de Auditores **Montes Narváez & Asociados**, los mismos, forman parte integral del presente informe.

Destacaremos o revelaremos en el mismo contexto, que la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, incluyendo algunos organismos adscritos, (CADEMAC), cuenta para el 31 de diciembre del año 2018, con una Estructura de Asociados de seis mil setecientos once (**6.711**), reflejando la mencionada cantidad, un INCREMENTO SIGNIFICATIVO de un 11,85% con respecto a diciembre del año 2017 (6.000 Asociados), La cual se encuentra desglosada de la siguiente manera:

	EMPLEADOS	OBREROS	CONTRATADOS	JUB. Y PENS	TOTAL
MPPAPT	1.229	103	271	3.009	4.612
INSOPESCA					867
INSAI					1.095
FRENTE BOLIVARIANO					114
CORPORACIÓN DEL CAFÉ					23
				TOTAL	6.711

En el Marco de la Gestión Administrativa 2018, demostramos, en cuadro abajo descrito, tanto el contenido del Fondo de Reserva, como el patrimonio al cierre del pasado Ejercicio Económico:

CUADRO Nº 1
Gestión Administrativa
al 31 de diciembre del año 2018 (Expresado en Bs.)

Conceptos	2018
Fondos de Reservas	118,88
Patrimonio al 31 de dic. 2018	14.971.172,60

Es importante anunciarles a nuestros queridos y apreciados Asociados o Asociadas de esta significativa institución llamada por sus siglas CADEMAC, que la Gestión desarrollada por la Junta Directiva, correspondiente al recién finalizado ejercicio económico 2018, se ha caracterizado por el respeto, así como por la mayor atención para con quienes estamos debidamente y verdaderamente comprometidos, vale decir, nos hemos empeñado en atender, escuchar y diligenciar hasta donde sea posible los planteamientos y requerimientos formulados diariamente por la estructura de asociados que configuran la Asociación, toda vez que, venimos laborando a puertas abiertas, sin formalismo ni protocolo mucho menos burocratismo de ninguna naturaleza y origen, es por ello, que el talento humano adscrito a CADEMAC, está totalmente comprometido y compenetrado con las políticas y principios orientadas e instruidas, por el Actual Equipo Directivo, en aras siempre, de cumplir cabalmente con los compromisos, responsabilidades y tareas asignadas.

Esta Junta Directiva, actúa y actuará siempre con una conducta enmarcada dentro de la mayor pulcritud, rectitud y cuidado, en la conducción y administración de los recursos financieros de nuestra Caja de



Ahorros, en tal virtud, podemos expresar que nos sentimos satisfechos al poder presentar un Informe de Gestión-2018, mediante el cual se constatan a todo evento y con meridiana claridad Resultados Favorables para nuestra Caja de Ahorros, así como para la plantilla de asociados en general; siendo ésta una lucha, firme, constante e inquebrantable, a través de la cual, la proyección inequívoca de nuestra política de acción, viene enmarcándose en la Igualdad, equidad y Racionalidad, sin favoritismo de ninguna clase, además, buscando e indagando siempre para que los beneficios suministrados por la Caja de Ahorros estén al alcance de todos los asociados con base a sus posibilidades expresadas en nuestros Estatutos y en Ley que regulan la materia.

Los resultados obtenidos así como su rendimiento; las opiniones emitidas en los informes de auditorías; reflejan y evidencian nuestro comportamiento, además del compromiso constante y permanente con los hombres y mujeres que cada día, utilizan a la asociación, con el objeto de satisfacer sus peticiones; todo ello, nos motiva para continuar prestando nuestros servicios Profesionales y Gerenciales, a objeto de coadyuvar en el mantenimiento sostenido en el espacio y en el tiempo para que nuestra Asociación continúe siempre por la senda del crecimiento sostenido, así como el desarrollo y progreso, en el ámbito en el que nos desenvolvemos.

Estas actividades señalan la posición financiera firme que hoy posee la Caja de Ahorros, mostrada a través de los resultados de los índices financieros y la utilidad o beneficio que se distribuirá como dividendos durante el último año; cuestión que se evidencia mediante los Informes de Memoria y Cuenta suministrados a los asociados para su consideración y aprobación en las diferentes Asambleas Parciales Ordinarias en cada Entidad Federal y de Delegados, incluyendo la Opinión emitida en los Dictamen por los Auditores Externos.

Seguros de haber cumplido con la labor encomendada por ustedes correspondiente al cierre económico-2018, además del compromiso fehacientemente adquirido en la época en que fuimos electos, estamos y seguimos conscientes y consecuente con nuestro compromiso de enrumbar y gerencial la Caja de Ahorro y sus asociados, de la mejor forma posible.

Sin embargo, tenemos y tendremos siempre toda la mejor disposición, voluntad como la humildad posible para atender las posibles fallas y/o debilidades que pudieran existir, a objeto que, desde esa observación, podamos mejorar y optimizar el servicio y la labor de carácter social que tengamos a bien conducir para llevarla a feliz término en el día a día, o en la oportunidad que sea presentada.

Por el Consejo de Administración

DOUGLAS DÍAZ
Presidente

MARLENI MORA
Tesorera

LAURA GAMALLO
Secretaria

Junta Directiva del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Delegados y Delegadas Electos y Electas para el Periodo 2018 – 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Cargo	Principal	Suplente
Presidente	DOUGLAS DÍAZ	MERCEDES REDONDO
Tesorera	MARLENI MORA	CARMELO PINO
Secretaria	LAURA GAMALLO	MARIA E. MONSALVE
CONSEJO DE VIGILANCIA		
Cargo	Principal	Suplente
Presidente	DAVID MARTÍNEZ	COLMENAREZ G. JORGE A
Vicepresidenta	SARMIENTO YUBISNEY	EILYN K. RODRÍGUEZ M.
Secretaria	LUCRECIA BLANCO	ROCIO PULIDO
DELEGADOS Y DELEGADAS REGIONALES		
Estado	Principal	Suplente
Amazonas	DANNY MORA	LAURA BLANCA
Anzoátegui	ALFONZO MORALES	RAFAEL QUIJADA
Apure	JESUS QUIÑONES	LUIS RODRIGUEZ
Aragua	ANGEL CHAVEZ	ROSA SOTO
Barinas	NIEVES ZAMBRANO	YOHANA GARCÍA
Bolívar	DERKYS FUENMAYOR	EVAN CARVAJAL
Carabobo	JANEISA ESPINOZA	HORACIO PAEZ
Cojedes	JORGE DIAZ	RUSILENIA GOMEZ
Delta Amacuro	NILDA TAMARONIS	DIANORKA GUERRA
Distrito Capital (MPPAPT)	ALBERT BRICEÑO	NESTOR PEÑA
Distrito Capital (INSOPESCA)	LISBETH GARCÍA	MARIBEL ÁVILA
Falcón	RAMON SALAS	REINA ACOSTA
Guárico (Calabozo)	RAFAEL CARPIO	YESIKA MARTINEZ
Guárico (Valle de la Pascua)	HECTOR MIRANDA	MAX MEDINA
Lara	NOHEMY VARGAS	VALDEMAR VASQUEZ
Mérida	MARIA ROJAS	JOSE PEÑA
Miranda	ERLINDA BRITO	FREDMARY APONTE
Monagas	CLAUDIA MARQUEZ	REBECA QUIARO
Nueva Esparta	JOSE MARCANO	ANA LUGO
Portuguesa (Araure)	YRIS JUARES	YAQUEL UNDA
Portuguesa (Las Majaguas)	DOMINGA PEROZO	LUIS DABOIN
Sucre (Carúpano)	LUIS VILLALBA	OMAR RIVERA
Sucre (Cumaná)	ANTONIO CASTILLO	ORLANDO BASTARDO
Táchira	MILAGROS BRICEÑO	SORLEY KOOP
Trujillo	YAMILE UZCATEGUI	CARMEN SANCHEZ
Vargas	JOSE MARQUEZ	YESENIA CASTRO
Yaracuy	LUZMELIA MARTIN	LISAMAR SOJO
Zulia (Maracaibo)	JOSE GARCIAS	EDDAMARY MATHEUS
Zulia (Sur del Lago)	NEVIS MARTÍNEZ	NOIRALIH PINO

2.2.- INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- En una de las reuniones materializada por los integrantes del consejo de administración en el pasado 2018, se expuso con fuerza la problemática relacionada con la exigua cobertura de la póliza de seguros de hospitalización, cirugía y gastos funerarios, a la par se daba cuenta de los precios especulativos de los servicios médicos en el sistema privado/mercantil de salud, proponiendo en consecuencia fuera contratada una póliza de exceso con límites de coberturas que pudieran paliar la situación hiperinflacionaria de los servicios de salud, la cual fuese asumida por la plantilla de asociados(a) (incluso financiada por CADEMAC), la misma, fue debidamente aprobada, implementándose a través del reglamento interno para el otorgamiento de préstamos para la adquisición de Póliza de Exceso correspondiente al seguro HC-FUNERARIO de CADEMAC, con la finalidad de desarrollar servicios de salud de calidad y oportunos sin fines de lucros además, identificándose planteamientos que han venido presentándose, ante las autoridades de CADEMAC, los cuales fueron justamente escuchados y atendidos, en su justa dimensión, llevándolos a feliz término. A parte de otros tópicos, mediante los cuales esta Asociación, desarrolla iniciativas, más allá del menester salud.

2.- Insistimos nuevamente ante las entidades bancarias, con las cuales CADEMAC, mantiene relaciones bancarias o financieras, solicitándoles EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DE NUESTRA CAJA DE AHORROS (CADEMAC). En virtud de ello, solicitamos suspensión inmediata de las medidas, toda vez, que consideramos que la ejecución de cualquier disposición o condición actualmente ejecutada, nos lesiona y, al mismo tiempo, está causándole gravísimo daño y perjuicio a la Asociación. Toda vez que mediante la comunicación identificada como Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) SNAT/GGSJ/GR/DRAAT/2017/0719- mediante la cual nos remiten Resolución N° 0225 de fecha 28 de abril de 2017, recibida por autoridades competentes de CADEMAC, en fecha 15 de mayo de 2017, en las instalaciones del SENIAT-LOS RUICES, según la cual nos expresan a través de la misma, que se declara Con Lugar el Recurso Jerárquico que esta asociación interpusiera contra el acto administrativo contenido en la Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DCE/C-M-2014-00186 de fecha 26 de febrero de 2014, debidamente notificada a CADEMAC en fecha 11 de marzo de 2014, por la Gerencia Regional de tributos Internos de la Región Capital, el cual se ANULA en todas y cada una de sus partes. A pesar de ello, continuamos visitando las instalaciones del mencionado SENIAT, así como las realizaciones de continuas y permanentes llamadas telefónicas, con la finalidad y propósito de que excluyan definitivamente a CADEMAC del portal de ese servicio, y consecuentemente sea excluida del cobro de impuestos, que viene ejecutándonos la banca pública y privada.

3.- Durante el primer trimestre y siguientes del año 2018, hemos realizado un importante número de llamadas telefónicas ante la Coordinación de la Oficina Regional de Tierras del Estado Nueva Esparta (ORT-Nueva Esparta), con la finalidad de consultar o preguntar por el progreso o avance, de la solicitud de inscripción en el registro agrario nacional de la parcela de terrenos contentiva de 8.998.90 METROS CUADRADOS, cuya PROPIEDAD PRIVADA en los momentos actuales es exclusiva de CADEMAC, la cual se encuentra ubicada en la Jurisdicción del Municipio Manzanillo del Estado Nueva Esparta, según documentación fehacientemente demostrada, además consignada dicha solicitud en el año 2016 ante esa instancia, y en virtud de ello, puedan proporcionarnos su valiosa Ayuda, Cooperación y Solidaridad en la consecución definitiva, de la solicitud de inscripción en el registro agrario nacional.



4.- Breve información relacionada con la demanda contenida con el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad incoada contra los actos administrativos del INTI que venían afectando la integridad del Derecho de Propiedad de CADEMAC, debidamente admitido por el Juzgado Superior Primerio Agrario el 06-06-2018, para lo cual, Visitamos en fecha viernes 27 de julio de 2018, las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica, así como al Despacho del Instituto Nacional de Tierras (INTI), en ocasión de trasladar al Alguacil Accidental, del Tribunal Superior Agrario, ciudadano Alejandro Prieto (tlf-0424-279-47-41), a objeto de que entregara ante esas instancias, como en efecto sucedió, documentación útil y necesaria, relativa a la demanda introducida por esta asociación, por ante el aludido tribunal, cuyo trayecto contentivo de tres (03) traslado se materializó desde su sede principal, en la Avenida Venezuela del Rosal, en Caracas Distrito Capital hacia la Procuraduría General de la Republica (PGR) e INTI, retornando a la aludida sede principal.

5.- Se efectuaron dos (02) eventos electorales, el primero de ellos, autorizados por la asamblea extraordinaria de Delegados N° 08 de fecha 23 de marzo, cuyo evento electoral fue realizado el 11 de julio de 2018, el mismo, fue impugnado por un integrante de la nómina 01, acto seguido, dicho proceso electoral fue anulado por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, (SUDECA), según consta en el Informe de Supervisión del Proceso Electoral de CADEMAC, de esa instancia, identificado con el N° SCA-DFC-0047/DS-001077, de fecha 27 de julio de 2018, mediante el cual nos expresaron que CADEMAC, incumplió con el procedimiento legalmente establecido para la convocatoria y celebración de las Asambleas Extraordinaria Parciales y de Delegados, conforme a los artículos 9,10,11,13,15,18,22 y 35 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, agregando además, según ellos, inobservamos la subsanación ordenada mediante comunicación SCA-DL-03030-DS/000419 del 02 de abril de 2018. Finalmente, el 05 de noviembre de 2018, fue materializado el segundo proceso electoral.

NOTA: DESDE EL 13 DE JULIO DE 2018 CADEMAC, NO HA OTORGADO PRESTAMOS A LOS ASOCIADOS, TODA VEZ QUE, DESDE ESA FECHA, EL TESORERO SEÑOR NAUDI ROJAS, PRESENTO FORMAL RENUNCIA. REFLEJA ESTO EN EL ESPACIO QUE CREAS CONVENIENTE

2.3.- INFORME FINANCIERO

Ingresos

Los ingresos percibidos por CADEMAC, durante el Ejercicio Económico 2018, concurren por los conceptos de: Intereses por inversiones financieras, e intereses por préstamos hipotecarios, vehículos, así como por las diversas modalidades de préstamos ofrecidas (Corto, mediano plazo y especial), los mismos, alcanzaron la suma de Bolívares **277.243,71**. Evidenciándose en el Estado de Resultado, que las principales fuentes de ingresos, según su importancia respecto al total percibido son:

CUADRO No. 2
CADEMAC: Ingresos percibidos
Durante el año 2018

Tipo de Ingresos	AÑO 2018 Monto BS.	%
<i>Intereses por diferentes tipos de préstamos</i>	128.342,13	85,20%
<i>Intereses por colocaciones a la vista y plazo fijo</i>	18.036,33	11,97%
<i>Otros ingresos</i>	4.257,29	2,83%
Total Ingresos	150.635,75	100%

Ejecución Préstamos

CADEMAC, planificó desembolsar un total de Bolívares. **1.813,28** por concepto de préstamos en sus distintas modalidades, relativas a adquisición de vehículos, como para adquisición y/o remodelación de viviendas, sin embargo, fue ejecutado un monto por Bolívares. **5,95** para el año 2018.

Durante el año 2018, se proyectó recibir un total de intereses sobre préstamos por la cantidad de Bolívares **1.657,72**, sin embargo, se obtuvo un total de Bolívares **128.341,27**, incrementándose en **99,58%** con respecto al año 2017 (Bs. 539,70), siendo los intereses sobre préstamos corto plazo, mediano plazo y especial, los más importante, cuyo monto es de **Bs. 128,341.27**.

CUADRO No. 3
CADEMAC: Cartera de préstamos otorgados
Año 2018

Tipo de Préstamo	AÑO 2018 Monto Bs.
<i>Préstamos a Corto Plazo</i>	6.424.390,83
<i>Préstamos a Mediano Plazo</i>	736,55
<i>Préstamos Especiales</i>	779,35
<i>Préstamos Útiles Escolares</i>	177,48
<i>Préstamos Cesta Navideña</i>	1.245.373,82
<i>Préstamos Línea Blanca Corto Plazo</i>	906,57
<i>Préstamos Línea Blanca Mediano Plazo</i>	27,10
<i>Préstamos Línea Blanca Especial</i>	51,15
<i>Préstamos Óptica</i>	1,11
<i>Préstamos por Turismo</i>	1.160.749,34
<i>Préstamos para Reparación Vehículo</i>	1,96
Total Préstamos Otorgados	8.833.195,26

Inversiones Financieras

En el marco de esta política, CADEMAC, planificó para el año 2018, un ingreso producto de la colocación del dinero en diferentes entidades bancarias (Cuentas corrientes, cuentas de ahorros e intereses ganados en plazos fijos), por Bs. 617,48; sin embargo, la Asociación obtuvo unos ingresos por Bolívares. **848,55**.

Con base en lo anterior expresado, a continuación, se mencionan las entidades financieras, en las cuales CADEMAC, canalizó o efectuó depósitos de su capital al cierre del ejercicio del 31/12/2018.

CUADRO N°: 5
CADEMAC: Depósitos en Cuentas Corrientes y Ahorros

Al 31/12/2018

Tipo de Cuentas	Monto en BS.	%
<i>Cuentas de Ahorros</i>		
Bancrecer	501,41	0,01%
Banco Nacional de Crédito	2.525,94	0,06%
BanPlus E.A.P	0,01	0,00%
<i>Cuentas Corrientes</i>		
Banco de Venezuela	4.007.007,27	90,97%
Banco Provincial	382.750,57	8,69%
Banco Agrícola	468,41	0,01%
Bancamiga	248,75	0,01%
Mi Banco	0,07	0,00%
Banco Banesco	11.492,75	0,26%
Total	4.404.995,18	100%

CUADRO No. 6

CADEMAC: Certificados de depósitos a la vista al 31/12/2018

Entidad Financiera	Nro. Certificado	Capital BS.	%
BANCAMIGA	11347	118,88	100%
Total Certificados de Ahorros		118,88	100%

El portafolio de Inversiones Financieras de los Certificados de depósitos a la vista al 31/12/2018 alcanzó la cantidad de **Bolívares. 118,88**. El sistema financiero mantuvo tasas pasivas bajas durante el 2018; sin embargo, con la ejecución de algunos movimientos bancarios, se obtuvieron ingresos financieros por la cantidad de **Bolívares. 848,55**, representando el **0,31%** del total de ingresos (**BS. 277.243,71**).

Gastos

Se planificó en el Presupuesto de Egresos de Gastos Corrientes para el año 2018, un gasto ajustado por el orden de **Bs. 12.474,41** y se ejecutó un gasto real de Bs. **1.041.663,31**, arrojando incrementos considerables en los conceptos correspondientes a: Gastos de personal, gastos generales y administrativos respectivamente, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

CUADRO No. 7

**CADEMAC: Gastos Generales
(01-01-2018 al 31/12/2018)**

Conceptos	Gasto Presupuestado (Bs.)	Gasto Real (Bs.)	Variación en Ejecución %
<i>Gastos de personal</i>	6.632,35	481.216,18	7.255,59%
<i>Gastos generales y administrativos</i>	5.221,75	193.519,95	3.706,04%
<i>Dep de propiedad planta y equipos, bienes y amortización de gastos diferidos, gastos financieros</i>	100,54	92.749,63	92.251,47%
TOTAL	11.954,64	767.485,76	6.419,98%

CUADRO No. 8

Incrementos por Decreto Presidencial de los Salarios

(01-01-2018 al 31/12/2018)

MES	SALARIO BÁSICO	CESTA TICKET	TOTAL POR TRABAJADOR
Enero	BS. 248.510,00	BS. 549.000,00	BS. 797.510,00
Marzo	BS. 392.646,00	BS. 915.000,00	BS. 1.307.646,00
Mayo	BS. 1.000.000,00	BS. 1.555.500,00	BS. 2.555.500,00
Junio	BS. 3.000.000,00	BS. 2.196.000,00	BS. 5.196.000,00
Septiembre	BS. 180.000.000,00	BS. 18.000.000,00	BS. 198.000.000,00
Diciembre	BS. 450.000.000,00	BS. 45.000.000,00	BS. 495.000.000,00
TOTAL (BS.)	634.641.156,00	68.215.500,00	702.856.656,00
TOTAL (BS.)	6.346,41	682,16	7.028,57

Paquetes informáticos para el funcionamiento de la oficina sede de CADEMAC:

Con el fin de mantener la fortaleza en el área de informática y al mismo tiempo, cumplir con las normas legales, se formalizó el siguiente contrato: - Actualización de sistema (Software), por Bs. 374,46

Retiros Totales/ Retiros Parciales

Se planificó desembolsar en el año 2018 la cantidad de **BS. 500,47**, (Liquidación de haberes por retiros totales de haberes BS. 350,47 y retiros parciales de haberes por BS. 150,00), ejecutándose un monto de **BS. 1.795,17**. Todo ello, con base a los retiros totales de haberes que se producen cuando los asociados o asociadas, deciden voluntariamente culminar su relación con CADEMAC, lo cual representó un incremento en un 662% con respecto al año 2017. Ahora bien, por concepto de retiros parciales referido al 40% de haberes de los jubilados y pensionados, podemos destacar que este reglón al compararlo con el ejercicio económico 2017, disminuyó en un 84%, significando que un número menor de la nómina de jubilados, pensionados y sobrevivientes, solicitaron esta modalidad de préstamo. A continuación, se detalla el comportamiento de este ítem con respecto al año anterior:

CUADRO No. 9
Retiros de Ahorros: Años 2018

Retiros	Monto Año 2018 (Bs.)	Monto Año 2017 (Bs.)
Retiros Parciales	113,62	134,96
Retiros Totales	1.681,55	254,02
Total Retiros Otorgados	1.795,17	388,98

Fondos de Reserva de Emergencia

Según lo establecido en los estatutos de la asociación, como en el Ley reguladora de la materia, se ajustó el monto. De igual manera, se realizó una inversión en la entidad financiera **BANCAMIGA**, relativa al certificado **Nº 11347** de fecha **22/10/2018** por la cantidad de **BS. 118,88**, que compone las reservas de años anteriores; todo ello, de conformidad con lo expresamente ordenado en el artículo 56 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Aportes Patronales y Aportes de los Asociados y Asociadas

CADEMAC proyectó o planificó obtener un total de Bolívars. 42.073,82 por concepto de aportes, de las instituciones patronales; alcanzándose la suma de Bolívars **9.001.481,11** productos de un incremento en el aporte patronal y del asociado a partir de los meses de enero, marzo, mayo, junio, septiembre y diciembre del año 2018.

El MPPAPT pagó la cantidad de **BS. 7.361.536,78**.

Al 31/12/2018 la deuda por concepto de Aportes Patronal del MPPAPT e INSOPESCA, ascendió a la cantidad de **(BS. 699.035,00)**; la cual está clasificada de la siguiente manera:

CUADRO No. 10
Conciliaciones Año 2018 Deuda Patronal

Descripción	Empleados MPPAPT (BS.)	Contratados MPPAPT (BS.)	Jubilados MPPAPT (BS.)	INSOPESCA (BS.)	Total (BS.)
Aporte Patrón	393.602,30	76.476,91	227.515,29	1.440,50	699.035,00
Total	393.602,30	76.476,91	227.515,29	1.440,50	699.035,00

Información Contable

Activo

El activo total de la Caja de Ahorros asciende a la cantidad de **BS. 21.392.251,50**; el cual presentó un incremento porcentual importante de los sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho coma cuatro por ciento (**69.938,04%**), con respecto al activo del año 2017, **(BS. 30.587,43)**, originándose como consecuencia de los aumentos salariales decretados por el Presidente de la República, siendo recibidos por los asociados (as) durante los meses de enero, marzo, mayo, junio, septiembre y diciembre del año 2018.

CUADRO No. 11
Relación Activos-Inversiones (BS.)

Año	Total Activo	D. P. F.	Porcentaje (%)
2010	928	430	46,34
2011	1.087	371	34,13
2012	1.383	636	45,99
2013	1.765	810	45,89
2014	2.344	1.014	43,26
2015	3.531	1.267	35,88
2016	6.248	1.507	24,12
2017	30.587	450	1,47
2018	21.392.252	118,88	0,001

Patrimonio

El Patrimonio de CADEMAC alcanzó un monto de **BS. 15.192.029,77** al cierre del ejercicio económico 2018, representando un incremento del **50808,12%** con respecto al año 2017 **(BS. 29.900,79)**.

2.4 LÍNEAS DE ACCIÓN Y PLANES AÑO 2019:

- Retomar el procesamiento riguroso de la cartera de préstamos en todas sus modalidades y presentaciones, así como las revisiones, permanentes de los mecanismos, mediante los cuales procesamos, la culminación de solicitudes de la mencionada cartera, esto es, página web, entre otros medios utilizados.
- Establecer conexiones con empresas y entes gubernamentales, así como proveedores de empresas privadas que vendan productos a precio de "Planta" esto es sin involucrar los costos de los intermediarios a precios más accesibles a efectos de poder adquirir alimentos y productos de higiene personal para nuestros afiliados.

- Continuaremos realizando los trámites útiles y necesarios ante PDVAL, ABASTOS BICENTENARIOS, MERCAL y FAMA DE AMERICA, a objeto de explorar siempre la posibilidad cierta de adquirir artículos de primera necesidad, en materia alimentaria, asimismo, gestionaremos ante CANTV, VIT, los productos denominados línea blanca y marrón, incluyendo Celulares, Tablet, entre otros; en efecto de ello, continuaremos coordinando ferias y operativos para promover los productos y servicios de los proveedores de la Asociación.
- Seguir con los Planes de Póliza para poder amparar a nuestros asociados ante las contingencias de Salud y Servicio Funerario, proporcionándole mayor disponibilidad a la hora de requerir estos servicios.
- Establecer acuerdos con entes gubernamentales para la incorporación de nuestros asociados en los Programas de Mi Casa Bien Equipada, así como en la adquisición de productos tales como ropa, calzado, útiles escolares, entre otros a precios más solidarios para poder venderlo a nuestros asociados a precios más accesibles que los encontrados en el mercado.
- Ofrecer préstamos a nuestros asociados sobre la base de capacidad de pago y no sobre disponibilidad de fondos.
- Exploraremos alianzas comerciales con los asociados (a) y familiares de los mismos, con el firme propósito de que estos puedan colocar en ventas a través de la Asociación, potenciales productos y servicios a precios justos.
- Se solicitará ante la Oficina de Gestión Humana sea considerada en la base de cálculo del 12% de los aportes tanto del trabajador como del patrón la Prima de Antigüedad, tal como lo indica el Artículo 10 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de los Empleados, Obreros, Contratados, Jubilados, Pensionados y Sobrevivientes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC). Todo esto con miras a mejorar los haberes de la plantilla de asociados.

3.- INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2018

Caracas 11 de Mayo de 2019

Informe del Consejo de Vigilancia 2018 ACTA DE ENTREGA Periodo 2014-2018

INTRODUCCION,

El Consejo de Vigilancia está claramente definido en la Ley de Cajas de Ahorro Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en el Título III FUNCIONAMIENTO. Sección tercera. Artículos 30 al 33, concordante con las atribuciones contempladas en el Capítulo VIII, artículos 50 al 57 ambos inclusive, de los estatutos vigentes de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Cría (CADEMAC), los cuales fueron reformados parcialmente y protocolizados el 06 de febrero de 2017, ante el registro competente, cuya reforma contó con la participación de todos los integrantes de los Consejos de Administración y Vigilancia, Delegados, Afiliados y Trabajadores de la organización. Estatutos que entraron en vigencia desde la fecha arriba señalada, después de cumplidos los extremos de la ley reguladora de la materia, estatutos estos que, deben ser **permanentemente adecuados y actualizados** según las circunstancias y oportunidades que ofrecen los novedosos sistemas de información tales como; (distribución de información vía chat, asambleas parciales y de delegados de manera virtual, WhatsApp, entre otros).

Resulta obligatorio y satisfactorio destacar en esta oportunidad la colaboración recibida en el periodo 2014 – 2018, de todos los trabajadores de CADEMAC, en especial de las Señoras Laura Guzmán y Johana Macías, quienes durante el mencionado periodo estuvieron encargadas del área Administrativa y Contabilidad, igualmente el encargado de realizar las Auditorias correspondientes, ciudadano José Rafael Narváez, personal éste, con más de cuatro (04) periodos administrativos dentro de la

organización, hecho de “singular importancia” por la seriedad, responsabilidad y estabilidad del trabajo rendido, incluyendo a la Señora Laura Bittar, Secretaria del Consejo de Vigilancia.

Nos interesa resaltar, al cierre de esta gestión que: el Consejo de Vigilancia es una estructura cuyos integrantes deben reunirse al menos una vez al mes, según lo expresado en el artículo 55 de los estatutos, con atribuciones para presentarle al Consejo de Administración, Asamblea de Delegados y afiliados en general, las observaciones y recomendaciones que juzgué pertinente, en pro de la institución (literal g Artículo 56) **quedando por parte del Consejo de Administración y Delegados la implementación de lo que pueda ser implementado.**

Ahora bien, antes las naturales diferencias de visiones y posiciones ha sido política de este Consejo acudir a la Superintendencia de Caja de Ahorros, (SUDECA) por ser éste el ente de fiscalización y orientación natural de la organización. Promovimos, hasta donde se pudo, las Reuniones Conjuntas de los Consejos (hasta 2017) y fueron presentadas las observaciones y recomendaciones apreciables en diversas comunicaciones, actas y los respectivos Informes Anuales del Consejo de Vigilancia. Informes que se recomiendan revisar ante las dudas, razón por la cual podemos decir que: las **observaciones y recomendaciones fueron presentadas formalmente y aprobadas en las tres últimas Asambleas Anuales de CADEMAC 2015, 2016 y 2017**, por lo cual quedó bajo la responsabilidad del Consejo de Administración la implementación de las mismas y de los Delegados y afiliados, la demanda por su cumplimiento. Delegados que tienen nuevamente la oportunidad de opinar sobre las mismas en las Asambleas Estatales y Nacional.

Oportuna es la ocasión para hacer referencia, de una manera resumida, a los aspectos más significativos y acciones que, según nuestro criterio, deberán ser consideradas e implementadas por los nuevos Consejos de Administración y Vigilancia durante el periodo 2018-2021 y siguientes.

Entregando por razones ajenas a nuestra voluntad el cierre del periodo 2018 en el primer trimestre 2019, debido fundamentalmente a la coyuntura electoral ya conocida, pertinente es destacar que la gestión administrativa fue compartida hasta Nov. 2018 por ambos Consejo de Administración, saliente y entrante, este último ocupando y a la vez desempeñando todos los cargos desde el día 08 de noviembre de 2018, ello, en ocasión de los lineamientos e instrucciones verbales impartidas por dos (02) autoridades competentes de La Superintendencia de Cajas de Ahorro como órgano de vigilancia, control, fiscalización, inspección, supervisión y regulador de las Cajas de Ahorro, cuyos nombres citamos; Johana Márquez y Carlos Jiménez, sin haberse obtenido comunicación escrita de esa superintendencia, conducente a la protocolización del acta de proclamación y juramentación de las nuevas autoridades ante el registro competente y sin haberse finiquitado el Acta de Entrega final de los Consejo salientes.

No se pudo, como hubiéramos querido, resguardar el poder adquisitivo de los ahorros de los afiliados, como debió hacerlo por ejemplo el Banco Central de Venezuela para todo el país. Lamentablemente, hay que decirlo, por causa de las políticas públicas que a todos nos afectan, después de 20 años o más de estar ahorrando el 10 % o 12 % de los sueldos o salarios recibido, cualquier afiliado de CADEMAC, gastando “todo lo ahorrado” solo podría comprar escasamente un cartón de huevos o algo menos. Dramática afirmación que dejamos para la reflexión y la historia de nuestra organización.

Lejos quedo, por ahora, aquella institución que pudo ofrecer: viviendas, vehículos, artículos del hogar, útiles escolares, lentes, celulares, ropa, pólizas de seguro efectivas, ayudas, planes vacacionales, inversiones, etc., apoyada en el ahorro voluntario, el poder adquisitivo del sueldo o salario de los afiliados. Aptitud administrativa que debemos tener como norte y exigir en todo momento a los administradores de turno, aves de paso en una institución próxima a cumplir 100 años de fundada.

Con una inflación anual del 90 %, al cierre del 2015, nunca pudimos en verdad imaginar los niveles de inflación alcanzados que nos afectan como ciudadanos y país. Fenómeno jamás visto en ninguna economía global que hoy afecta a los habitantes de Venezuela, paradójicamente el país señalado como “el más rico del mundo”. Por la gracia de Dios, nos preocupamos y dedicamos a velar e informar sobre la situación del Derecho de Propiedad y potencial inmobiliario de los únicos activos físicos verdaderamente importantes de la institución en épocas de inflación, desde el punto de vista monetario. Herencia de anteriores administraciones que debemos reconocer hoy y aprender a defender ya que nuestros Derecho de Propiedad fueron violados en uno de ellos, hay que decirlo, aparentemente, por el poco interés que sobre los mismos hemos manifestado y la conocida coyuntura política que nos afecta. Nos referimos a los terrenos ubicados en Higuerote (Sotillo) y Margarita.

Se hicieron otras recomendaciones con el fin de impulsar cambios en la visión de los afiliados, Directivos y trabajadores de la institución, entre las cuales podemos afirmar que: por lo práctico, el análisis oportuno de los Balances de Comprobación Mensual, por parte del Consejo de Vigilancia y afiliados, al reflejarse en ellos todas las cuentas de la institución, son un instrumento de participación y protagonismo hoy al alcance de cualquier de los socios y otros interesados. **La distribución periódica de los referidos balances y otros informes de ley, franca y oportuna, es una nueva obligación estatutaria que deben cumplir los integrantes del Consejo de Administración de turno, herramienta de análisis institucional hoy al alcance de los Delegados y afiliados.**

Informe del Consejo de Vigilancia. Gracia al análisis de la información contable, oportunamente suministrada, nos satisface decir que la misma refleja la situación financiera de CADEMAC expresada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo cual: **recomendamos la aprobación de los mismos como se ha hecho en los años anteriores (análisis de la información a SUDECA)**, pertinente es destacar que los prestamos otorgados superan el 80 % permitido por ley, materia sobre la cual deberán tomarse las medidas educativas pertinente, información tomada de los nuevos Auditores. En este punto, en virtud del DEFICIT que se va a presentar, la incapacidad de subsanarlo haciendo uso de las Reservas de Emergencia 3.2.1.01 y las observaciones que al respecto señaló el Lic. José Rafael Narváez en Marzo pasado al precisar que: visto el déficit, es necesario y obligatorio hacer referencia en la Memoria 2018 al **PLAN DE RECUPEACION DEL DEFICT** por desarrollar (Mandato de Ley) para recuperar la pérdida señalada en el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31-12-18 3.4.1.01. Excedente o Déficit Ejercicio Actual (808.072,39 Bs.), al final del presente escrito presentamos unas sugerencias para su consideración y aprobación que son copia de las presentada en el Alcance a éste Informe distribuido el 25 de Marzo de 2019 entre los Directivos Salientes, entrantes y Delegados de CADEMAC, sugerencia a considerar entre otras que puedan ser presentadas.

Acta de Entrega Por tratarse de una entrega de mandato, consideramos que los puntos abajo señalados van a tener un impacto y trascendencia que dependerá en gran medida, del interés, protagonismo y participación que todos nosotros como socios “adecuadamente informados” desarrollemos sobre CADEMAC.

Protagonismos, participación e Información que siempre dependerá de los Administradores de turno, de su apego a las disposiciones internas, a las leyes que rigen la institución y el respeto al afiliado. Recomendaciones y sugerencias expuestas a la luz de los principios de: transparencia, eficiencia, eficacia, corresponsabilidad y otros impulsados por el Ejecutivo Nacional y diversos movimientos socio políticos y sus pláticas de inclusión.

A continuación, un resumen sobre la situación de los TERRENOS y DISPOSICIONES GENERALES aprobadas en las diversas Asambleas Anuales, locales y Nacionales.

TERRENOS. CADEMAC posee dos importantes terrenos, el más grande (119 ha + o -) ubicado en Higuerote, otro más pequeño (1 ha + o -) ubicado en Margarita y un conjunto de parcelas de 500 mts² (+ o -) colindantes a los terrenos de Higuerote. (Aproximadamente entre 10 y 5 parcelas de las vendidas a los socios de CADEMAC y no canceladas al final de los años 70) El listado de los adjudicatarios iniciales fue apreciado en los archivos de CADEMAC) En los archivos de CADEMAC están, a buen resguardo, de los terrenos de Higuerote: los documentos de propiedad, el avalúo hecho en 2015 y anterior, la Tradición Titulativa desde 1848, los planos de los terrenos elaborados por los funcionarios del INTI con los cuales se realizó la inspección que desde ese instituto se nos sugirió en 2017, los planos de estos mismos terrenos, donados por la Dirección General de Catastro del MPPAT 2017, copia del Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad introducido contra los actos administrativos del INTI (2009-2014) que afectan la integridad del Derecho de Propiedad de CADEMAC, debidamente admitido por el Juzgado Superior Primerio Agrario el 06-06-2018 y, un conjunto de oficios, avisos y otros documentos que demuestran las diversas diligencias impulsadas por los Directivos de los Consejos de Administración, Vigilancia, el Sindicato de Empleados Públicos del MPPAT y socios. Hay que destacar sobre estos activos de Higuerote que, al no poseer recursos financieros para implementar la defensa de los mismos, se comprometieron 10 ha. de la superficie que fuera liberada de las decisiones administrativas que los afectan. De los terrenos de Margarita, están copia de título de propiedad de dichos terrenos, reclamados por "las comunidades indígenas de la zona", terrenos que a la fecha no se encuentran afectados por decisiones administrativas del INTI conocidas, como las tomadas sobre los terrenos de Higuerote y aparentemente admitidas indebidamente por las Autoridades del INTI y MPPAT del Estado Miranda, vigilantes naturales de los mismos, por su condición de socios de CADEMAC, en alguno casos, así como los trabajadores mismos de dichas unidades. Sobre las diversas parcelas vendidas por CADEMAC que pudieran ser reclamadas por el impago de los compromisos adquiridos por parte de los adjudicatarios u otras razones que puedan ser señaladas, poca o ninguna información documental organizada existe en los archivos de CADEMAC o su Consultoría Jurídica, órgano interno que en algún momento aparentemente llevó la información al respecto. Los archivos contentivos de alguna información supuestamente fueron violentados sin que hasta la fecha nada se haya recuperado al respecto (una memoria descriptiva, por ejemplo). Sobre todo, lo ante expuestos se recomendó impulsar, como se hizo en el caso de los terrenos de Higuerote, los procesos que permitirían apreciar el valor inmobiliario y reivindicar los Derechos de Propiedad de CADEMAC. Los referidos bienes, por su naturaleza y ubicación, como en cualquier proceso inflacionario son los únicos que sirven y servirán para resguardar los ahorros de los dueños de la institución, los afiliados activos de CADEMAC. Al cierre de este punto, se informa que el día 11 de enero de 2019 las Autoridades del Juzgado Superior Primero Agrario visitaron los terrenos de Higuerote en compañía de nuestro abogado Defensor y del presidente del Consejo de Administración Abogado. Alexis Romero, con el fin de constatar lo expuesto en la defensa de nuestro Derecho de Propiedad, el cual quedo así corroborado y firme. Posteriormente, a solicitud del Juez de la causa, el lunes 05 y martes 06 de Febrero de 2019 el Presidente del Consejo de Administración saliente acudió al Juzgado a firmar y cancelar las costas procesales y honorarios, entregando, como se había convenido en virtud de la falta de efectivo de CADEMAC, 10 ha de las 75 ha propiedad de CADEMAC, hectáreas que sumadas a las vendidas a los socios de CADEMAC en la década del 70 conforma el lote recibido en la oportunidad en que el referido lote le fue entregado a CADEMAC. **Dejando de esta manera el Derecho de Propiedad sobre el terreno de Higuerote definitivamente firme**, después de haber sido violado por decisiones administrativas indebidamente emanadas del Instituto Nacional de Tierras INTI a nivel nacional y del Estado Miranda, cuyo impacto financiero en nuestra institución debe ser considerado y consideradas las acciones reivindicativas que corresponda.

De darse la venta de los terrenos, prioritario debe ser, considerar la elaboración del PLAN PREVIO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS (como este Consejo presentó en el Informe 2015.). Plan que pudiera implementarse, de concretarse tal venta en cualquiera de los terrenos, considerando entre otras variables: la antigüedad y el monto de los haberes del asociado activo a la

fecha de venta. Pertinente es **definir de manera firme y expresa el % de regalía o reconocimiento** al socio o socios que presenten al comprador **“efectivo” de cualquiera de los terrenos** y mientras tanto, impulsar la Creación de los **Grupos de Vigilancia y Defensa de los Terrenos de Higuero y Margarita** para evitar lo ya sucedido y positivamente resuelto en el periodo **2014-2018**

DISPOSICIONES GENERALES. A lo largo de los tres años de gestión (2015-2016-2017) ya rendidos y 2018 incluso, se pudieron hacer un conjunto de recomendaciones sobre la dinámica administrativa de CADEMAC. Sobre el particular se recomienda la lectura de los Informes anteriores del Consejo de Vigilancia, por ser documentos públicos debidamente aprobados en las Asambleas Estatales, Nacionales y validados por la Superintendencia de Cajas de Ahorros SUDECA al formar parte esto de las Memorias y Cuentas respectivas.

En ellos se podrán encontrar referencia al personalismo, como actitud no deseada en instituciones como la nuestra y a un conjunto de recomendaciones que, por haber sido aprobadas en las Asambleas Estatales y Nacionales, son Derechos de los Socios y obligaciones a cumplir de los actuales y futuros Directivos que solo deben ser estatutariamente formalizadas. Sugerencias que deben ser permanentemente consideradas para mejorar y actualizar, junto con otras que puedan ser presentadas, los Estatutos de CADEMAC; por la vía de la práctica y participación de los afiliados e interesados en el mejoramiento de la organización. Sobre las sugerencias, se destacan en forma general, las siguientes para su ratificación o no:

- De la elaboración de las Actas del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancias. Por ser llevadas las Actas del modo tradicional y, considerando que la dinámica actual de la institución ha sido favorablemente impactada por los adelantos que se observan en la administración de este tipo de instituciones, los medios de comunicación, sin dejar de atender las disposiciones y recomendaciones que sobre el particular emanan de SUDECA, se recomendó: el permanente acercamiento con SUDECA, de manera formal (por escrito) con el objeto de dinamizar y simplificar, bajo supervisión, la redacción de tan importantes documentos. Actas que pueden y deben ser publicadas a máquina para el conocimiento de los afiliados e incluso, difundidas por los medios de comunicación hoy al alcance de las mayorías (chat CADEMAC, correos electrónicos, etc.), casi de inmediato a la redacción y firma de las mismas.
- Del registro de las propuestas, decisiones y posiciones de los Directivos. A parte de las decisiones rutinarias que deben aparecer en las Actas del Consejo de Administración tales como: aprobación de préstamos, retiros parciales de haberes, incorporaciones o retiro de socios, organización de ferias, visitas a los estados, etc., se aprecia que decisiones que han implicado la erogación de importantes cantidades de dineros no han sido aparentemente consideradas bajo el análisis de herramientas como las Tablas de Costos Beneficios, sugeridas reiteradamente u otro tipo de instrumentos de análisis financieros (análisis de factibilidad o pre- inversión), los cuales deben aparecer transcritos en las Actas aprobatorias respectivas para información general y consideración de los potenciales interesados en dichas decisiones, como por ejemplo: la contratación de pólizas de HC y funerario. Instrumentos que permitan precisar los aspectos que deban ser precisados tales como: la integridad de los haberes del asociado, responsabilidades de la institución y Directivos, etc. Se entiende que la situación inflacionaria que vivimos le imprima a la toma de decisiones un dinamismo “inusual” que “facilite” el aprovechar las oportunidades de negocio que se puedan presentar, argumento esgrimido para justificar la acelerada toma de decisiones pero, ha sido criterio expuesto por este Consejo que: tal situación no justifica que sobre el particular no se impulsen las acciones formativas e informativas que la institución y afiliados merezcan, para transparentar la toma de decisiones y promover la participación y protagonismo de los socios.

- De las Reuniones ordinarias del Consejo de Administración y Conjuntas (Artículo 39 de los estatutos) La celebración de estas reuniones por ley deben ser, de una a la semana, en el caso del Consejo de Administración, razón por lo cual se sostuvo la conveniencia de promover Reuniones Conjuntas (no consideradas en los Estatutos vigentes) y anunciarlas a los asociados, destacando previamente: lugar, hora, agenda previa, etc., para impulsar con esto la implementación de los Principios señalados en el Art. 03 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Principios aplicables según criterio del Consejo de Vigilancia a instituciones como la nuestra. De haberse formalizado la realización de estas reuniones, es criterio de este Consejo, se le pudo dar más participación y protagonismo a un importante número de asociados que hoy tienen el derecho de exigir su participación en dichas reuniones.
- De la rendición de cuentas y otras actividades. Como un importante logro por consolidar, apreciamos el hecho de que los informes mensuales y trimestrales que por ley deben ser remitidos a SUDECA, hoy en día, con la misma periodicidad, deben ser difundidos entre los afiliados. Logro cuya consolidación institucional esta hoy en manos del Consejo de Administración, de los Delegados y afiliados, al estar estos últimos en capacidad de demandar la distribución general de los mismos, así como otros informes que puedan ser definidos. Como ejemplo, señalamos que las Actas de los Consejos pueden y deben ser difundidas, usando para ello las facilidades que los medios de comunicación ofrecen. Para esto puede servir el WhatsApp GRUPO CADEMAC CARACAS, ejemplo que solicitamos sea generalizado a nivel nacional, con esto se transparenta y promueve la toma de decisiones, verdaderamente consensadas. Cambio de paradigma administrativo en la conducción de nuestra institución por promover y consolidar. (fotos, escritos, grabaciones distribuidas por chat, etc., como ya lo hicimos, son ejemplos del uso que podemos darle al WhatsApp).
- De la estabilidad del personal de CADEMAC. En este punto, se le reconoce al nuevo Presidente de CADEMAC la imprecisión sobre esta sugerencia, al no aparecer la misma debidamente señalada en otros documentos. Ciertamente es que se elevó ante los Consejos y Delegados y fue aprobada en la Asamblea realizada el día 23 de marzo del año 2018, la sugerencia de que: el personal de CADEMAC, sobre todo el de confianza y servicios contratados, por llevar los procesos administrativos más significativos de la organización (contabilidad, auditorías, consultoría jurídica, páginas web), para la remoción de este personal y servicios, cuando ésta remoción sea planteada. La misma deberá ser elevada previamente a consideración de los Delegados y Consejo de Vigilancia, en virtud de que: la rotación de los cargos en los Consejos (cada tres años) y las siempre posibles intromisiones administrativas, suelen generar inestabilidad y debilitan la estructura organizativa de CADEMAC. Por no haber sido debidamente registrada esta sugerencia, responsabilidad que asume el Presidente del Consejo de Vigilancia, aprovechamos esta nueva oportunidad para replantearla y dejar la aprobación o no de la misma en manos **del** los Delegados Nacionales, así como sucede con todas las sugerencias y recomendaciones que pudieran ser presentadas.

Con respecto al Déficit arriba señalado y la necesidad de presentar en la Asamblea el **PLAN DE RECUPEACION DEL DEFICT**, sugerimos entre otras acciones que se exploren:

- ESTUDIAR ASOCIACIONES ESTRATEGICAS con las cuales rentabilizar y “vigilar” de una mejor manera los terrenos de Higuero y Margarita, considerando el potencial inmobiliario y para otros usos de los mismos. Al respecto se SUGIERE analizar la posibilidad de impulsar la siembra del bambú, como gramínea o árbol de rápido crecimiento, generadora de alimento o material de construcción, actividad que se visualiza con positivas posibilidades para CADEMAC y la zona de Higuero, por el Ministerio del Ambiente. En este sentido, se ha conversado con un potencial interesado, al cual se le ha ofrecido, en coordinación con la Nueva Junta Directiva de CADEMAC 2018-2021, la oportunidad de presentar “una explicación o motivación de las iniciativas que se pudieran tomar al respecto”

- Otra acción para subsanar el Déficit pudiera ser, por el manejeable monto del mismo, dado el poder adquisitivo de nuestro Bs. y aportaciones mensuales, considerar la posibilidad de aprobar un sacrificio personal de ahorro en pro de una organización próxima a cumplir sus primeros 100 años de fundada, considerando lo siguiente: Sobre una nómina de 6.000 socios y un ingreso personal de 18.000,00 Bs. promedio, esto daría un monto mensual en la nómina de 6.000 Socios x 18.000,00 Bs./Socios = 108.000.000,00 Bs. Ahora bien, el 12 % de este monto es de 12.960.000,00 Bs. que comparado con el Déficit, éste representa el 0,0062352 % del mismo. El Déficit se cubriría sacrificando el 0,0062352 de los ingresos por ahorro de solo un mes, monto que daría 808.072,32 Bs. lo cual quiere decir que, **AUTORIZANDO TAL % DE SACRIFICIO EN EL AHORRO PERSONAL BASTARIA PARA SOLVENTAR EL DEFICIT EN EL PRIMER MES DE EJERCICIO DE LA APLICACIÓN DE ESTA SUGERENCIA.** El 0,0062352 % de 18.000,00 Bs. es 1.122,22 Bs. para seguir con el ejemplo de los huevos que en otras oportunidades se ha puesto, el precio de un cartón de huevo a la fecha es de 16.000,00 Bs. los cuales divididos entre 36 unidades da 444,44 Bs. por unidad. Números que nos dicen que, por ahora, gracias a Dios, **lo importante no es el Déficit sino IMPULSAR la activa y vigilante preocupación que todos debemos tener sobre nuestra Caja de Ahorro y las acciones y decisiones de los Administradores de turno.**

Deseamos destacar que el Déficit lo catalogamos de coyuntural, pasajero, por las razones y situación país conocidas. Déficit que se presenta por primera vez en más de 80 años de existencia de CADEMAC y situación país que nos ha permitido valorizar un conjunto de activos, los terrenos de Higuero, Margarita y las pequeñas parcelas vendidas en la década del 70 a funcionarios del MAC cuya situación debe ser estudiada por el potencial inmobiliario que las mismas pudieran representar.

Finalmente, para reiterar lo arriba señalado, planteamos que todas las sugerencias, PARA SU RATIFICACION O NO, formen parte expresa de los **Puntos a Tratar en la CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL CADEMAC 2018.**

- **TERRENOS**
- De la elaboración de las Actas del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancias
- Del registro de las propuestas, decisiones y posiciones de los Directivos.
- De las Reuniones ordinarias del Consejo de Administración y Conjuntas
- De la estabilidad del personal de CADEMAC
- ESTUDIAR ASOCIACIONES EXTRAGEGICAS
- Otra acción para subsanar el Déficit

Con lo antes expuesto creemos haber **presentamos** nuestra opinión sobre el Balance Contables al 31-12-2018, transparentamos la situación legal de los terrenos, impulsamos el proceso participativo y protagónico de los asociados sobre la organización, develado el potencial que sobre los procesos administrativos y otras iniciativas ofrecen los actuales medios de comunicación, resaltando la versatilidad y conveniencia de iniciativas como el recién creado chat Grupo CADEMAC Caracas, iniciativa electoral del nuevo Presidente CADEMAC periodo 2018-2021 Douglas Díaz **que debe ser replicada por todos los Delegados y el Consejo de Administración a nivel nacional para beneficio de la organización, según criterio de este Consejo.**



Nos suscribimos.

Nos suscribimos.

Julio Hernández
Presidente

Ana Rosa Méndez
Vice Presidenta (E)

Laura Bittar
Secretaria

Cc a SUDECA para reemplazar Acta ya entregada

Elaborada a solicitud del Consejo de Administración 2018-2021 presentada por teléfono el 10-5-2019
Pasado por: presidenciacademac@gmail.com davidmatines42@gmail.com



4.- INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2018



Caracas, 29 de Noviembre de 2018

Ciudadana
Lic. Nancy Sánchez
Presidenta del Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital y demás miembros de su Junta Directiva
Su Despacho

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DIAZ**, CI. V-12.422.374 y **DAVID MARTINEZ**, CI. V-7.257.915, actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC), respectivamente, respetuosamente nos dirigimos a Ustedes, en la oportunidad de solicitarles información sobre firmas de Contadores Públicos y/o Profesionales Independientes que se encuentren inscritos, en ese Colegio Profesional y en la Superintendencia de Cajas de Ahorro SUDECA.

Esta información la estamos solicitando a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo Nro. 33 de la Ley de Cajas de Ahorro referido a las Auditorias de los Estados financieros.

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.



DOUGLAS DIAZ

Presidente del Consejo de Administración



David Martínez

30-11-18

Hora: 11:54 a.m.

DAVID MARTINEZ

Presidente del Consejo de Vigilancia





**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DEL DISTRITO CAPITAL**

RIF.: J-00066535-4

Caracas, 03 de diciembre de 2018

Nro. 15.063-18

Señores
**Caja de Ahorro de los Trabajadores del
Ministerio del Poder Popular para la
Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC)**
Presente

Atn.: Abg. Douglas Díaz
Presidente del Consejo de Vigilancia

Reciban un cordial saludo de los integrantes de la Junta Directiva del **Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital**.

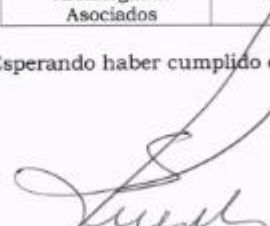
Nos dirigimos a ustedes para dar respuesta a su comunicación de fecha **29 de noviembre de 2018** y recibida el **30 de noviembre** del presente año, donde nos están solicitando Firmas de Auditorías, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Cajas de Ahorro, referido a las Auditorías de Estados Financieros.

En atención a sus requerimientos nos es grato proponerles las Firmas de Auditorías que a continuación les describimos:


FIRMA	SOCIO	C.I. NRO.	CPC	TELEFONOS
Carreras Sánchez & Asociados	Juan Antonio Carreras Batista	2.149.573	4.242	(0414) 273.27.20
Samuel Colmenárez & Asociados	Samuel Antonio Colmenárez	4.282.122	7.504	(0212) 262.17.20 (0212) 261.78.53 (0414) 228.04.04
Narváez Montes & Asociados	Fradique Miguel Montes Mendoza	5.427.186	7.759	(0416) 639.38.36 (0212) 484.84.84
Luis Ernesto Peña Arciniegas & Asociados	Luis Ernesto Peña Arciniegas	6.059.841	8.890	(0416) 711.96.50 (0212) 781.66.29

Esperando haber cumplido con sus requerimientos, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,
Por **La Junta Directiva**


Lcda. Nancy M. Sánchez R.
Presidente




Lcda. Ana A. Ibarra B.
Secretaria General



Caracas, 05 de Diciembre de 2018

Señores
MONTES NARVAEZ & ASOCIADOS
Su Despacho

Atención: Lic. Fradique Montes

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DÍAZ** y **DAVID MARTÍNEZ** actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia respectivamente, nos dirigimos a Ustedes, en la oportunidad de solicitarles tengan a bien presentarnos propuesta de servicios profesionales, para la realización de la auditoria a los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, periodo **1/1/2018** al **31/12/2018**, a tenor de los requerimientos establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) y demás normas y técnicas aplicables.

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.




DOUGLAS DÍAZ

Presidente del Consejo de Administración



DAVID MARTINEZ

Presidente del Consejo de Vigilancia



Montes Narvárez & Asociados
CONSULTORES GERENCIALES





Caracas, 05 de Diciembre de 2018

Señores
SAMUEL COLMENAREZ & ASOCIADOS
Su Despacho

Atención: Lic. Samuel A. Colmenarez

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DÍAZ** y **DAVID MARTÍNEZ** actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia respectivamente, nos dirigimos a Ustedes, en la oportunidad de solicitarles tengan a bien presentarnos propuesta de servicios profesionales, para la realización de la auditoria a los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, periodo **1/1/2018** al **31/12/2018**, a tenor de los requerimientos establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) y demás normas y técnicas aplicables.

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.



DOUGLAS DÍAZ

Presidente del Consejo de Administración



DAVID MARTINEZ

Presidente del Consejo de Vigilancia





Caracas, 05 de Diciembre de 2018

Señores
CARRERAS SANCHEZ & ASOCIADOS
Su Despacho

Atención: Lic. Juan Carreras

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DÍAZ** y **DAVID MARTÍNEZ** actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia respectivamente, nos dirigimos a Ustedes, en la oportunidad de solicitarles tengan a bien presentarnos propuesta de servicios profesionales, para la realización de la auditoria a los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, periodo **1/1/2018** al **31/12/2018**, a tenor de los requerimientos establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) y demás normas y técnicas aplicables.

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.



DOUGLAS DIAZ

Presidente del Consejo de Administración



DAVID MARTINEZ

Presidente del Consejo de Vigilancia



Recibido
Ho 01/12/2018



Caracas, 05 de Diciembre de 2018

Señores
LUIS ERNESTO PEÑA & ASOCIADOS
Su Despacho

Atención: Lic. Luis Peña

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DÍAZ** y **DAVID MARTÍNEZ** actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia respectivamente, nos dirigimos a Ustedes, en la oportunidad de solicitarles tengan a bien presentarnos propuesta de servicios profesionales, para la realización de la auditoria a los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, periodo **1/1/2018** al **31/12/2018**, a tenor de los requerimientos establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) y demás normas y técnicas aplicables.

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.

Recibido
6/12/18



DOUGLAS DÍAZ
Presidente del Consejo de Administración



DAVID MARTÍNEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia





Caracas, 21 de Diciembre de 2018

Señores
MONTES NARVAEZ & ASOCIADOS
Su Despacho

Atención: **Lic. Fradique Montes**

Estimados Señores

Nosotros, **DOUGLAS DÍAZ** y **DAVID MARTÍNEZ** actuando en nuestra condición de Presidente del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia respectivamente, nos dirigimos a Ustedes en la oportunidad informarles, que una vez analizadas las distintas propuestas de servicios profesionales recibidas en esta Caja de Ahorro, para la realización de la auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular Agricultura Productiva y Tierras, hemos acordado el contratar sus servicios profesionales, para la realización de la precitada auditoria.

A tales fines nos comprometemos a suministrarles, toda la información administrativa y contable que nos sea requerida por ustedes, y daremos cumplimiento a los términos establecidos en su propuesta

Sin otro particular al cual hacer referencia, nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente.

DOUGLAS DÍAZ

Presidente del Consejo de Administración

DAVID MARTÍNEZ

Presidente del Consejo de Vigilancia

CAJA DE AHORRO DEL MAT
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CADEMAC



Montes Narváez & Asociados
Consultores Gerenciales

Caracas, 8 de Enero de 2018

Señores.

Miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras. CADEMAC.
Ciudad.-

Estimados Señores.

A los fines de dar inicio con la Auditoria que vamos a realizar a los estados financieros correspondiente al periodo 01/01/2018 al 31/12/2018 pertenecientes a esa Caja de Ahorro, me dirijo a Ustedes en la oportunidad de solicitarle sean giradas las instrucciones pertinentes, para que nos sea suministrada la siguiente información:

- 1.- Balance de Comprobación y los Estados Financieros, emitidos al 31-12-2018.
- 2.- Listado contentivo de los Socios que al 31 de Diciembre del 2018, se encontraban afiliados a esa Caja de Ahorro.
- 3.- Inventario de Activos Fijos, el cual deberá contener los siguientes datos:
 - .- Denominación del Bien .- Modelo .- Seriales .- Condiciones del mismo .- Fecha de Adquisición
 - .- Costo del Bien
- 4.- Relación de Cuentas Bancarias, donde se encuentran depositados los fondos pertenecientes a esa Caja de Ahorro, requerimos que la relación incluya la siguiente información:
 - .- Numero de la Cuenta. .- Tipo de Cuenta. .- Agencia Bancaria y dirección de la misma.
- 5.- Libros de Banco, correspondientes a las Cuentas de Bancarias por donde se manejaron los recursos financieros durante el periodo 01-01-2018 al 31-12-2018.
- 6.- Carpetas contentivas de las conciliaciones bancarias correspondientes a las Cuentas Corrientes y/o Ahorros al 31-12-2018.
- 7.- Listado, que refleje toda información referente a los préstamos otorgados a los Socios durante el periodo 01-01-2018 al 31 -12-2018.

José M. Narváez
21/1/18

José M. Narváez
Montes Narváez & Asociados
CONSULTORES GERENCIALES

Esquinas Miracielos a Hospital. Edificio Sur 2. Piso 10. Oficina 1003. Parroquia Santa Teresa. Caracas.
Tel. (58-212) 484-84-84 email: montesnarvaezasoc@gmail.com, RIF: J- 30683873-2 NIT 0127824894



Montes Narváez & Asociados
Consultores Gerenciales

- 8.- Listado donde se presenten, todos y cada uno de los retiros parciales de haberes otorgados al 31-12-2018.
- 9.- Listado de los Socios pertenecientes a esa Caja de Ahorro, donde se reflejen los movimientos de ingresos y retiros de socios, ocurridos durante el año 2018.
- 10.- Listado resumen del movimiento que presentaron las cuentas del Balance denominadas: Ahorro Socios y Aportes Patronales al 31-12-2018, donde se reflejen todos y cada uno de los movimientos que durante ese periodo afectaron las precitadas cuenta.
- 11.- Listados resúmenes del movimiento que al 31-12-2018 tuvieron las distintas cuentas que conforman la Cuenta Préstamo a Corto Plazo.
- 12.- Listado del personal empleado y obrero adscrito a esa Caja de Ahorro, el cual deberá indicar la siguiente información:
 - .- Nombres y Apellidos. -.- Cedula de Identidad. -.- Fecha de Ingreso. -.- Sueldo o Salario actual.
 - .- Denominación del cargo.
- 13.- Carpetas contentivas de los expedientes de los trabajadores adscritos a esa Caja de Ahorro
- 14.- Carpetas contentivas de los archivos correspondientes a las cancelaciones del Seguro Social y Política Habitacional, realizados al 31-12-2018.
- 15.- Libro de Actas de Asamblea de Socios, el Libro de Acta del Consejo de Administración y el Libro de Actas del Consejo de Vigilancia.
- 16.- Fotocopias de las Pólizas de Fidelidad o Caución que debieron suscribir los Miembros del Consejo de Administración, responsables del manejo de los fondos.
- 17.- Fotocopias de las Declaraciones Juradas de Patrimonio y Balances Personales, que debieron presentar ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, los miembros del Consejo de Administración, responsables del manejo de los fondos.
- 18.- Fotocopia del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2018, perteneciente a esa Caja de Ahorro. De igual forma solicitamos nos sea suministrada, fotocopia de la Asamblea de Socios, donde el precitado presupuesto fue sometido a consideración y aprobación de los Socios. Así mismo requerimos fotocopia de la correspondencia donde se

Esquinas Miracielos a Hospital. Edificio Sur 2. Piso 10. Oficina 1003. Parroquia Santa Teresa. Caracas.
Tel. (58-212) 484-84-84 email: montesnarvaezasoc@gmail.com, RIF: J- 30683873-2 NIT 0127824894

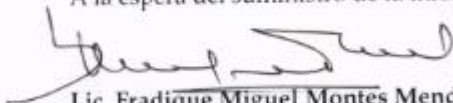


Montes Narváez & Asociados
Consultores Gerenciales

remite a la Superintendencia de Caja de Ahorros, el acta de Asamblea y el Presupuesto.

19.- Fotocopia de las Correspondencias a través de las cuales se remitió trimestralmente a SUDECA, los Estados Financieros Trimestrales y la Ejecución del Presupuesto de Ingreso y Egreso correspondiente al 1ero, 2do y 3er Trimestre del año 2018.

A la espera del suministro de la información solicitada, me suscribo de usted. Muy atentamente.



Lic. Fradique Miguel Montes Mendoza
Socio.

Montes Narváez & Asociados
CONSULTORES GERENCIALES

Jayls
21/11/19.



**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**
Estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 Y 2017
Con el informe de los Contadores Públicos Independientes

Mayo 2019

Esquinas de Miracielos a Hospital, Edificio Sur Dos Piso 10, Oficina 1003, Parroquia Santa Teresa - Caracas
Tel. (58-212) 484-84-84 e-mail: montesnarvaezasoc@gmail.com RIF: J- 30683873-2 NIT 0127824894



**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**

ÍNDICE

	Páginas
Opinión de los Contadores Públicos Independientes	1 - 2
Estados financieros:	
Situación Financiera	3 - 5
Estados de Resultados	6 - 8
Estados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio	9
Estados de Flujo del Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 - 21
Índices financieros	22 - 23

Nº DC 7892479



Montes Narváez & Asociados
Consultores Gerenciales

OPINIÓN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

CCPDC: Protección de Ejercicio Profesional. Fecha: 02/05/2019 10:07
Ref.: 0060726 Monto: 21.392.251,50
El Colegio Certifica que actúa un
Físico Colegiado facultado bajo el Número 7759 para ejercer la Profesión.

Señores
Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración de la Caja de Ahorro de empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Presente.-

Párrafo Introdutorio

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC", que corresponden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión del Auditor Independiente al año finalizado al 31 de Diciembre de 2017

2. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017, fueron auditados por otros contadores públicos, cuya opinión de fecha 26 Febrero de 2018, presenta una opinión sin salvedades de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorros Similares.

Opinión del Auditor

3. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos examinados por nosotros, expresados en cifras nominales, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC", al 31 de Diciembre de 2018 y los resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio de sus asociados y flujos de efectivo por el año finalizado en esa misma fecha, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorros Similares.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

4. El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC", es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

5. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Las referidas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de representación errónea de importancia relativa.

6. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre montos y

Esquinas de Miracielos a Hospital. Edificio Sur Dos Piso 10. Oficina 1003. Parroquia Santa Teresa - Caracas
Tel. (58-212) 484-84-84 e-mail: montesnarvaezasoc@gmail.com RIF: J-30683873-2 NIT 0127824894



Montes Narváez & Asociados
Consultores Gerenciales

revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Caja de Ahorro, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no, para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja de Ahorro. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría, basada en la evidencia de auditoría obtenida, es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Párrafos de Énfasis.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes situaciones:

7. Los estados financieros adjuntos han sido elaborados por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Prestamos de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC", con base en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, únicas de uso obligatorio para el sistema de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. Dichas normas difieren, en algunos aspectos de presentación, con los principios de contabilidad de aceptación general en la República Bolivariana de Venezuela (VEN-NIF), según se explica en la Nota Nro. "2" a los estados financieros.
8. En la Nota Nro. "8" a los estados financieros adjunta, se informa que existen préstamos otorgados a asociados, cuyos montos superan el Ochenta Por ciento (80%) de sus haberes, carentes de garantías, existiendo una incertidumbre sobre la recuperación de los mismos.
9. En la Gaceta Oficial No. 41446 de fecha 25 de Julio de 2018 fue publicado el Decreto No. 3548 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que, a partir del 20 de Agosto de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela. Lo que implica que todos los valores presentados en los registros contables se dividieron entre 100.000 y para efectos de comparabilidad los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 fueron reconvertidos a la nueva unidad monetaria.

Información Complementaria

Nuestro examen tuvo como objetivo, el expresar la opinión que se indica en el sexto párrafo, sobre los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC", al 31 de Diciembre de 2018, expresado en cifras nominales. Los índices financieros presentados en nuestro informe han sido preparados bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro. Dicha información fue revisada mediante procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, se encuentran presentados razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

MONTES NARVAEZ & ASOCIADOS

Lic. Fradique Montes M.
Contador Público
C.P.C. 7759 SUDECA 1717

Lic. Fradique Montes M.
C.P.C. No. 7759 - Dto. Federal
S.C.A. No. 1717

Caracas, 2 de Mayo de 2019

Esquinas de Miracielos a Hospital. Edificio Sur Dos Piso 10. Oficina 1003. Parroquia Santa Teresa - Caracas
Tel. (58-212) 484-84-84 e-mail: montesnarvaezasoc@gmail.com RIF: J- 30683873-2 NIT 0127824894





**CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**
Estado de la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 Y 2017
(Expresado en Bolívares Soberanos Nominales)

EL CPDC, Protección de Ejercicio Profesional, Fecha: 02/05/2019 10:07
Ref.: 0060726 Monto: 21.392.251,50
El Colegio Certifica que actúa un Contador Público Colegiado facultado bajo el Número 7759 para ejercer la Profesión.

	2018	2017
100 Activo		
110 Disponibilidad	Nota Nro. "4"	
111 Efectivo		
111-01 Caja Principal	244.070,40	0,40
112 Bancos e Instituciones Financieras		
112-01 Bancos Cuentas Corrientes y de Ahorro Sector Publico	3.763.405,28	1.759,78
112-02 Bancos Cuentas Corrientes y de Ahorro Sector Privado	397.519,85	10.220,11
112-03 Disponibilidad Restringida	118,88	94,32
Total Bancos e Instituciones Financieras	4.405.114,41	12.074,61
113 Cuentas por Cobrar	Nota Nro. "5"	
113-01 Cuentas por Cobrar al Asociados	5.919.416,73	433,76
113-02 Cuentas por Cobrar al Empleador	3.082.064,38	6.050,92
113-03 Retenciones por Cobrar de los Asociados	699.044,45	2.010,85
113-04 Otras Cuentas por Cobrar al Empleador	275,85	0,00
113-05 Otras Cuentas por Cobrar a los Asociados	472.515,11	0,00
Total Cuentas por Cobrar	10.173.316,52	8.495,53
114 Inventario de Mercancía	Nota Nro. "6"	
114-02 Telefonía Celular	0,00	2.779,19
114-99 Otros Inventarios	0,00	420,73
Total Inventario de Mercancía	0,00	3.199,92
115 Gastos Pagados por Anticipado	Nota Nro. "7"	
115-01 Seguro Pagado por Anticipado	152.990,28	116,51
Total Disponibilidad	14.731.420,86	23.886,57
120 Cartera de Prestamos	Nota Nro. "8"	
121-01 Préstamos a Corto Plazo	6.424.390,83	3.222,62
121-02 Préstamos a Mediano Plazo	736,55	1.411,91
122-03 Préstamos a Largo Plazo	779,35	1.342,06
Total Prestamos con Garantías de Haberes	6.425.906,73	5.976,59
123-01 Prestamos con Reserva de Dominio	1,96	3,14
124-01 Préstamos con Garantía Hipotecar	5,95	14,95
Total Cartera de Prestamos	6.425.914,64	5.994,68
130 Cartera de Inversiones	Nota Nro. "9"	
138-01 Inversiones Temporales y Permanentes	216,00	36,70
140 Intereses Devengados por Cobrar	Nota Nro. "10"	
141-00 Rendimiento en Bancos e Instituciones Financiera		
141-02 Intereses Devengados por Cobrar (Bancrecer)	6,12	3,06

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"
Estado de la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 Y 2017
(Expresado en Bolívares Soberanos Nominales)

CPDC. Protección de Ejercicio Profesional. Fecha: 02/05/2019 10:07
 Ref: 10060726 Monto: 21.392.251,50
 El Colegio Certifica que actúa un Contador Público Colegiado facultado bajo el Número 7759 para ejercer la Profesión. 2017

170	Activo Tangibles		
172-01	Edificaciones	1,71	1,71
172-01-02	Instalaciones	72,56	72,56
172-98	Depreciación Acumulada Instalaciones	-35,08	-20,80
173-02	Mobiliario y Equipo	3,38	11,78
173-98	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	-14,45	-2,59
173-04	Equipos de Computación	105,63	105,63
173-98	Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-72,15	-29,72
	Total Tangibles	61,60	138,57
180	Otros Activos		
181	Cargos Diferidos		
181-01	Adquisición de Software	223.444,46	374,46
181-98	Amortización Adquisición de Software	-77,20	-6,25
181-99	Otros Cargos Diferidos		
181-99-01	Inventario de Papelería y Utiles de Escritorio	9,52	4,93
181-99-02	Inventario de Artículos de Aseo y Limpieza	737,89	14,97
182	Consumibles	5.255,40	0,00
	Total Cargos Diferidos	229.370,07	388,11
183	Varios		
183-03	Anticipo a Personal	5.160,55	15,00
183-99	Otras Cuentas por Cobrar		
183-99-01	Recuperación ITF	101,66	101,66
183-99-02	Home System de Venezuela	0,00	7,48
183-99-03	Óptica Contigo	0,00	9,75
	Total Varios	5.262,21	133,89
184	Operaciones en Litigio		
184-01	Operaciones en Litigio Banco de Venezuela	0,00	5,85
	Total Activo	21.392.251,50	30.587,43

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"
Estado de la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Soberanos Nominales)

CPDC. Protección de Ejercicio Profesional. Fecha: 02/05/2019 10:07
 Ref.: 0060726 Monto: 21,392,251.50
 El Colegio Certifica que actúa un Contador Público Colegiado facultado bajo el Número 7759 para ejercer la Profesión.

200 Pasivo			
210 Obligaciones			
211 Cuentas y Efectos por Pagar	Nota Nro. "14"		
211-04 Cuentas por Pagar Proveedores		3.807.549,88	0,00
211-05 Excedentes por Distribuir Asociados		6,13	1,35
211-99 Otras Cuentas por Pagar		3.179.095,90	437,59
Total Cuentas y Efectos por pagar		6.986.651,91	438,94
212 Compromisos Laborales	Nota Nro. "15"		
212-01 Aporte Empleado y Empleador		4.021,35	0,00
230 Créditos Diferidos	Nota Nro. "16"		
231 Intereses Diferidos			
231-01 Partidas en Suspenso Bancos por Conciliar		18.036,33	0,12
231-04 Intereses Diferidos Sobre Préstamos Hipotecarios		0,03	0,03
232-02 Intereses Diferidos Sobre Préstamos		0,00	1,91
Total Intereses Diferidos		18.036,36	2,06
Total Obligaciones		7.008.709,62	441,00
Total Pasivo		7.008.709,62	441,00
310 Haberes			
311 Aportes Recibidos	Nota Nro. "17"		
311-01 Aportes del Asociado		7.596.073,12	14.830,62
311-02 Aporte del Empleador		7.595.837,77	14.975,86
Total Aportes		15.191.910,89	29.806,48
Total Haberes		15.191.910,89	29.806,48
32 Reservas Legales	Nota Nro. "18"		
321-01 Reserva Estatutaria		118,88	94,31
Total Reservas		118,88	94,31
34 Resultados del Ejercicio			
334-01 Ejercicio Anterior		0,00	0,00
334-02 Resultado del Ejercicio		-808.487,87	245,64
Total Excedentes		-808.487,87	245,64
Total Patrimonio		14.385.541,90	30.146,43
Total Pasivo y Patrimonio		21.392.251,52	30.587,43

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**

**Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Nominales)**

COLESIOS: Protección de Ejercicio
Profesional. Fecha:02/05/2019 10:07
Ref.:0060726 Monto:21.392.251,50
El Colegio Certifica que actúa un
Contador Público Colegiado facul-
tado bajo el Número 7759 para
ejercer la Profesión.

	2018	2017
41 Intereses Ganados Sobre Préstamos		
41101 Corto Plazo	127.945,26	366,85
41102 Mediano Plazo	215,58	95,32
41103 Largo Plazo	180,43	103,41
Total Intereses Sobre Préstamos con Garantía Haberes.	128.341,27	565,58
41301 Reserva de Dominio	0,08	0,68
41401 Garantía Hipotecaria	0,78	2,22
Total Intereses Cartera de Prestamos	128.342,13	568,48
42 Intereses Ganados Sobre Depósitos		
42101 Cuentas Corrientes	198,04	4,48
42102 Cuentas de Ahorro	462,24	370,54
42103 Depósitos a Plazo Fijo 90 días	188,27	132,02
Total Intereses Sobre Depósitos Sector Publico	848,55	507,04
44 Ingresos Varios		
44999 Ingresos Operativos Varios	142.963,75	280,25
46 Ingresos Extraordinarios		
46199 Otros Ingresos	5.089,28	28,90
Total Ingresos	277.243,71	1.384,67
5 Egresos		
51 Egresos Gastos de Personal		
51101 Sueldos Personal Fijo	96.746,37	114,62
51102 Bono de Alimentación	7.132,31	133,05
51103 Bono Vacacional	130.628,07	47,04
51105 Bonificación Fin de Año	162.417,20	78,42
51106 Prestaciones Sociales	87.243,95	41,05
51107 Intereses Sobre Prestaciones Sociales	0,00	0,00
51108 Seguro Colectivo	146,66	76,70
51109 Aportes de Ahorros del Personal	13.611,13	17,19
51111 Seguro Social Obligatorio	7.781,46	9,91
51112 Ley de Prestación de Empleo	0,00	0,00
51113 Ley Política Habitacional	0,00	1,08
51199 Otras Remuneraciones y Beneficios Contractuales	121,20	75,43
Total Gastos de Nomina	505.828,35	594,49
52 Gasto del Personal Directivo		
52101 Dieta	5.454,41	4,98
52102 Viáticos	6.889,09	36,95
Total Gastos Personal Directivo	12.343,50	41,93

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**

**Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Nominales)**

	2018	2017
52 Gastos de Asambleas		
52201 Avisos de Prensa	0,00	0,00
52202 Material Impreso	35,98	7,05
52205 Refrigerios	2.936,70	5,99
52299 Otros	765,36	58,04
Total Gastos de Asambleas	3.738,04	71,08
52 Gastos Proceso Electoral		
52302 Material Impreso	69.289,94	0,00
52 Otros Gastos Administrativos		
52405 Material y Útiles de Aseo	15.088,56	3,31
52406 Papelería y Artículos de Escritorio	9,85	9,35
52408 Pólizas de Seguro	1,11	3,01
52409 Correo y Encomiendas	245,59	10,91
52499 Otros Gastos Administrativos	103.495,26	138,19
Total Otros Gastos Administrativos	118.840,37	164,77
53 Gastos por Honorarios Profesionales		
53101 Auditores Externos	4.517,99	4,90
53102 Contador Externo	0,00	0,00
53103 Asesoría Legal	44.132,68	26,55
53104 Sistemas y Procedimientos	236,00	0,00
53199 Otros Honorarios Profesionales	241,91	56,54
Total Gastos Honorarios Profesionales	49.128,58	87,99
53 Gastos por Servicios Básicos		
53201 Servicio de Electricidad	211,82	1,16
53202 Servicio de Telefonía	5.776,77	17,43
53203 Servicio de Agua	2.291,35	2,79
53204 Condominio	3.062,32	8,24
Total por Servicios Básicos	11.342,26	29,62
53 Alquileres y Mantenimiento		
53304 Mantenimiento de Inmuebles	231.989,80	3,00
53304 Aseo y Limpieza	4,00	0,96
Total Alquileres y Mantenimiento	231.993,80	3,96
54 Gastos de Depreciación de Activos Fijos		
54101 Gastos Depreciación Sede	0,10	0,08
54102 Gastos Depreciación Mejoras	14,68	12,42
54201 Gastos Depreciación Mobiliario y Equipos	5,40	4,85
54204 Gastos Depreciación Equipo de Computación	48,41	21,21
Total Gastos Depreciación de Activos Fijos	68,59	38,56

COPEC Protección de Ejercicio Profesional. Fecha:02/05/2019 10:07
Ref.:0060726 Monto:21.392.251.50
El Colegio Certifica que actúa un Contador Público Colegiado facultado bajo el Número 7759 para ejercer la Profesión.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**

**Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Nominales)**

Profesional. Fecha: 02/05/2019 10:07
Ref.: 0060726 Monto: 21.392.251,50
El Colegio Certifica que actúa un
Contador Público Colegiado facul-
tado bajo el Número 7759 para
ejercer la Profesión.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
54 Gastos Amortización Cargos Diferidos		
545601 Gastos de Amortización Adquisición de Software	<u>70,95</u>	<u>3,25</u>
56 Gastos por Operaciones Bancarias		
56104 Emisión de Estados de Cuenta	199,75	0,03
56199 Otros Gastos Bancarios	82.887,45	80,03
Total Gastos por Operaciones Bancarias	<u>83.087,20</u>	<u>80,06</u>
Total Gastos	<u>1.085.731,58</u>	<u>1.115,71</u>
Total Excedente / Deficit	<u>-808.487,87</u>	<u>268,96</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**
Estados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio
Por los años finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Soberanos Nominales)

	Ahorros Asociados	Aporte del Empleador	Reserva Estatutarias	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31-12- 2016	2.955,76	2.955,76	78,91	154,04	6.144,47
Ahorro Socios	11.874,86	0,00	0,00	0,00	11.874,86
Aporte del Empleador	0,00	12.020,10	0,00	0,00	12.020,10
Distribución de Dividendos	0,00	0,00	0,00	-154,04	-154,04
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	245,64	245,64
Apartado para Reservas	0,00	0,00	15,40	0,00	15,40
Saldo al 31-12- 2017	14.830,62	14.975,86	94,31	245,64	30.146,43
Ahorro Socios	7.581.242,50	0,00	0,00	0,00	7.581.242,50
Aporte del Empleador	0,00	7.580.861,91	0,00	0,00	7.580.861,91
Distribución de Dividendos	0,00	0,00	0,00	-245,64	-245,64
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	-808.487,87	-808.487,87
Apartado para Reservas	0,00	0,00	24,57	0,00	24,57
Saldo al 31-12- 2018	7.596.073,12	7.595.837,77	118,88	-808.487,87	14.383.541,90

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

OCPFC - Protección de Ejercicio
 Profesional: Fecha: 02/05/2019 10:07
 Ref.: 0060726 Kontos: 21.392.251.50
 El Contable Certificada que actúa un
 Contador Público Colegiado Faculi-
 tado bajo el Número 7759 para
 el ejercicio de la Profesión.



**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS "CADEMAC"**

**Estado de Flujo del Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en Bolívares Soberanos Nominales)**

	2018	2017
Flujo de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:		
Resultado del Ejercicio	-808.487,87	245,64
Aumento o Disminución de las Reservas Legales	24,57	15,40
Depreciación y Amortizaciones	139,54	41,81
Variación Neta en los Activos y Pasivos Operacionales:		
Aumentos en las Cuentas por cobrar	-10.164.820,99	-7.185,99
Variación Inventario de Mercancía	3.199,92	-3.199,91
Gastos Pagados por Anticipado	-152.873,77	-60,71
Variación Neta en la Cartera de Prestamos	-6.419.919,96	-4.418,46
Variación de en la Cartera de Inversiones	-179,30	0,00
Intereses Devengados por Cobrar	-3,06	1,72
Otros Activos	-229.045,96	-472,13
Otras Cuentas por Cobrar	-5.128,32	0,00
Operación en Litigio	5,85	0,00
Cuentas por Pagar	6.986.212,97	385,07
Compromisos Laborales	4.021,35	0,00
Créditos Diferidos	18.034,30	-47,22
Efectivo Neto Provenientes de las Actividades de Operación	-10.768.820,73	-14.694,78
Flujo de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión:		
Inversiones Financieras Compra de Activos	1,18	-138,25
Inversiones Temporales y Permanentes	0,00	-18,74
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	1,18	-156,99
Flujo de Efectivo Provenientes de Actividades de Financiamiento:		
Ahorros Estatutarios Socios	7.581.242,50	11.874,86
Aporte del Empleador	7.580.861,91	12.020,10
Retiros Parciales	-	-
Pagos de Dividendos a los Asociados	-245,64	-154,04
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	15.161.858,77	23.740,92
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4.393.039,22	8.889,15
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	12.074,62	3.185,47
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	4.405.113,84	12.074,62

CPAC: Protección de Ejercicio
Profesional. Fecha: 02/05/2019 10:07
Ref.: 0060726 Monto: 21.392.251,50
El Colegio Certifica que actúa un
Contador Público Colegiado facultado
bajo el Número 7759 para
ejercer la Profesión.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "1" Constitución, Objeto, Inscripciones, Domicilio, Asociados y Junta Directiva.

Constitución: La Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC" es una asociación civil sin fines de lucro, autónoma con personalidad jurídica propia creada y dirigida por sus Asociados. Registrada en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Departamento Libertador hoy Municipio Libertador del Distrito Capital el 15 de Octubre de 1943, bajo el N° 37, folios 51 al 53, Tomo 8, Protocolo Primero, los cuales han sido reformados en varias oportunidades, siendo su última Modificación o Reforma Parcial el 07 de Noviembre del año 2014, protocolizados bajo el Número 05, Folios 29 del Tomo 31, del Protocolo de transcripción del presente año respectivamente.

Objeto: La Asociación tiene por objeto: a) Establecer y fomentar el ahorro sistemático y estimular la formación de hábitos de economía y previsión social entre los asociados y asociadas. b) Procurar siempre el mejoramiento, así como la adquisición de vivienda principal o propia para los asociados y asociadas que carezcan de viviendas principales, pudiendo CADEMAC celebrar convenios con empresas públicas y privadas dedicadas a estas actividades, previstas o enmarcadas en el marco de lo señalado en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. c) Conceder préstamos en beneficio exclusivo de sus asociados y asociadas a tasas de intereses bajas; asimismo, concederá préstamos con Garantía Hipotecaria con base a Tasas de Interés Sociales Especiales no superiores a las establecidas por el Banco Central de Venezuela (BCV), concordante con el Reglamento sobre Préstamos con Garantía Hipotecaria que sea dictado a tal efecto. d) Procurar para sus asociados y asociadas beneficios socio-económicos, tales como; Montepío, Mutuo Auxilio, Seguro Colectivo de Vida, Cirugía, Hospitalización y Maternidad (HCM), incluyendo Servicios Funerarios, con base al Reglamento que sea dictado a tal efecto. e) Velar por los intereses de sus asociados y asociadas, así como por el buen funcionamiento de la Caja de Ahorros de conformidad con lo establecido en la Ley de Caja de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Inscripciones: La Caja de Ahorros está inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio de Finanzas, bajo el N° 8, del Sector Público e inscrita en el Registro de Información Fiscal RIF, bajo el N° J-00163554-8

Domicilio: Su domicilio está ubicado en la Avenida Urdaneta. Esquinas de Ibarra a Pelota. Edificio Caoma. Piso 6. Oficina 609. Parroquia la Candelaria. Municipio Libertador Caracas Distrito Capital y al mismo se someten los socios para responder sobre las obligaciones que contraigan con ella.

Asociados: Podrán ser asociados de la Caja de Ahorro: a) Empleados y Empleadas, los Obreros y Obreras; Contratados, Contratadas, Jubilados, Jubiladas, Pensionados, Pensionadas y Sobrevivientes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), e Instituto Socialista de Pesca y Agricultura

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "1" Constitución, Objeto, Inscripciones, Domicilio, Asociados y Junta Directiva. Continuación.

(INSOPESCA) b) Los trabajadores y trabajadoras adscritos a la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras "CADEMAC" c) Aquellos o aquellas jubilados o pensionados cuando hayan obtenido un cargo de los llamados de Alto Nivel en la Administración Pública y, consecuentemente suspendan su jubilación y pensión d) Ex trabajadores y ex trabajadoras, con base a lo expresado en el numeral 13 del artículo 60 de la Ley de Caja de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones Similares. Al 31 de Diciembre de 2018 la Caja de Ahorros el número de asociados alcanzaba la suma de **Seis Mil Setecientos Once (6.711)**, discriminados de la siguiente manera:

Empleados	1.229
Jubilados y Pensionados	3.009
Contratados	271
Obreros	103
Total MPPAPT	4.612
INSOPESCA	867
INSAI	1.095
Frente Bolivariano	114
Corporación del Café	23
Total	6.711

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 la Caja de Ahorro contaba con **Seis Mil (6.000)** asociados, discriminados de la siguiente manera:

Empleados	1.456
Jubilados y Pensionados	2.976
Contratados	538
Total MPPAPT	4.970
INSOPESCA	1.030
Total	6.000

Junta Directiva: Hasta el 5 de Noviembre de 2018, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro, se conformaba de la siguiente manera:

Consejo de Administración:

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidente	Alexis Romero	Suplente Presidente	Gladys Iribarren
Tesorera	Naudi Rojas	Suplente Tesorero	Carlos Fernández
Secretario	Douglas Díaz	Suplente Secretaria	María González

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "1" Constitución, Objeto, Inscripciones, Domicilio, Asociados y Junta Directiva. Continuación.

Consejo de Vigilancia:

Cargo	Nombre	Cargo Suplente	Nombre
Presidente	Julio Hernández	Presidente	Marvis Martínez
Vice Presidente	Vacante	Vice Presidente	Rosa Méndez
Secretario	Laura Bittar	Secretario	Carmen Moreno

Con fecha 5 de Noviembre de 2018 fue elegida la nueva Junta Directiva de la Caja de Ahorro, la cual ejercerá funciones durante los periodos 2019 -2021 quedando constituida de la manera siguiente:

Consejo de Administración:

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidente	Douglas Díaz	Suplente Presidente	Mercedes Redondo
Tesorera	Marlene Mora	Suplente Tesorero	Carmelo Pino
Secretario	Laura Gamallo	Suplente Secretaria	María Monsalve

Consejo de Vigilancia:

Cargo	Nombre	Cargo Suplente	Nombre
Presidente	David Martínez	Presidente	Jorge Colmenarez
Vice Presidente	Sarmiento Yubisney	Vice Presidente	Eilyn Rodríguez
Secretario	Lucrecia Blanco	Secretario	Rocio Pulido

Nota Nro. "2" Bases para la Presentación, Políticas y Procedimientos de Contabilidad.

La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras "CADEMAC", presenta sus Estados financieros de conformidad con las regulaciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), los cuales difieren en su presentación con los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. A continuación, se señalan algunas de las políticas más significativas que utiliza la Caja de Ahorros en la preparación de sus Estados Financieros

A) Efectivo.

La Caja de Ahorro considera como efectivo todos los fondos depositados en caja y en los bancos, así como aquellas inversiones en valores con vencimiento menor o igual a **Tres (3)** meses contados a partir de su fecha de colocación.

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "2" Bases para la Presentación, Políticas y Procedimientos de Contabilidad. Continuación.

B) Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos:

Todos los pagos anticipados efectuados en el año son diferidos para reconocerlos como gasto en el periodo en el cual se incurren.

C) Prestaciones Sociales.

La Caja de Ahorros acumula el pasivo para las indemnizaciones sociales por concepto de antigüedad, derecho adquirido por los trabajadores según la Ley Orgánica del Trabajo y los pagos por indemnizaciones al personal se liquidan anualmente.

D) Ingresos.

Los ingresos por intereses sobre préstamos, depósitos a la vista, cuenta de ahorros y otras colocaciones financieras se reconocen como ingreso en la misma medida en que se cobran, excepto al cierre del ejercicio que se registra lo devengado.

E) Exención del Impuesto Sobre la Renta.

La Caja de Ahorro está exenta del pago de impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 Numeral 11, de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente, la cual establece que las instituciones de ahorro y previsión social, fondos de ahorro, de pensión y de retiro quedan exentas del pago de impuesto por los rendimientos generados en el desempeño de las actividades que le son propias.

F) De las Utilidades y Reservas.

Al cierre del ejercicio civil, 31 de Diciembre de cada año, los beneficios o excedentes obtenidos se reparten de la manera siguiente: **Un diez por ciento (10%)** para la Reserva de Emergencia hasta alcanzar el **Veinticinco por ciento (25 %)** de los recursos económicos de la Caja de Ahorro, el remanente se distribuirá entre los asociados, en forma proporcional al tiempo y a los haberes que hayan mantenido en la Caja de Ahorro en el ejercicio económico.

G) Desviaciones a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Algunas normas de presentación de los Estados Financieros, exigidos por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, como los que se mencionan a continuación:

G.1) En las cuentas de préstamos a mediano y largo plazo y especiales se presentan los saldos totales por cobrar a cada socio, pero no se separa para presentar en el activo corriente los vencimientos menores a **Treinta (30)** días de dichos préstamos.

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "2" Bases para la Presentación, Políticas y Procedimientos de Contabilidad. Continuación.

G.2) La Caja de Ahorros no presenta los estados financieros actualizados requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad BAN VEN NIF No 2 versión 4, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, donde establece que esta declaración es aplicable a todas las entidades de cualquier naturaleza y ramo. Asimismo, la Circular N° 10 publicada por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, el 6 de Diciembre de 2000, indica que la Caja de Ahorro debe presentar sus Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación como información complementaria, los mismos tienen carácter informativo para la Asamblea de Socios y la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

H) Uso de Estimado.

La preparación de los Estados Financieros y sus notas de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, requiere que la gerencia haga estimaciones que afecten las cifras de activos y pasivos y la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el año. Los resultados reales pueden variar de las estimaciones efectuadas.

I) Concentración de Riesgo Crediticio.

Los instrumentos financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras "CADEMAC", expuestos a una concentración de riesgo crediticio están compuestos principalmente por el Efectivo, Depósitos a Plazo Fijo, Títulos Valores, Bonos de la Deuda Pública y Cuentas por Cobrar.

El Efectivo, Depósitos a Plazo Fijo y Títulos de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras "CADEMAC", están colocados en diferentes instituciones financieras nacionales, y las Cuentas por Cobrar corresponden principalmente a las operaciones propias y normales de la Caja de Ahorro y respaldadas por los aportes de los Afiliados y del Ministerio de Agricultura y Tierras y los Institutos adjuntos suscritos Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), e Instituto Socialista de Pesca y Agricultura (INSOPESCA). La Caja de Ahorros está expuesta al riesgo de las tasas de interés, al índice de inflación emitido por el Banco Central de Venezuela.

J) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros es la cantidad por la cual un instrumento financiero puede ser cambiado en una transacción entre las partes dispuestas a negociar. Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el valor neto en libros del Efectivo, Depósito a Plazo Fijo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, se aproxima al valor razonable estimado, dado el corto vencimiento de estos instrumentos.

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "2" Bases para la Presentación, Políticas y Procedimientos de Contabilidad. Continuación.

K) Patrimonio.

El patrimonio está constituido por:

- a) El aporte estatutario de los asociados, consistente en una deducción por nómina del **Doce por ciento (12%)**
- b) Los aportes extraordinarios que los socios decidan.
- c) El aporte del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), Instituto Socialista de Pesca y Agricultura (INSOPESCA) acordado por convenio celebrado con sus trabajadores.
- d) Por el aporte de CADEMAC realiza a sus trabajadores, consistente del **Quince por ciento (15%)** de la remuneración mensual devengada por cada trabajador.
- e) Por el aporte que efectúen los Asociados jubilados, pensionados y sobrevivientes equivalentes al **Doce por ciento (12%)** de la remuneración mensual integral devengada.
- f) Los excedentes o beneficios netos que la Caja de Ahorros obtenga por operaciones e inversiones.
- g) Por cualquier contribución o donación lícita que efectúe cualquier persona natural o jurídica a CADEMAC.
- h) Por los ingresos extraordinarios producto de haberes y dividendos no reclamados por los asociados después de haber transcurrido el lapso de **Dos (2)** años
- i) Por los aportes de ahorro voluntarios ocasionales y de cualquier monto que efectúen o materialicen los asociados.

Nota Nro. "3" Préstamos a los Asociados.

La Caja de Ahorros podrá conceder a sus asociados, las siguientes clases de préstamos: **a)** Préstamos a corto plazo, **b)** Préstamos a mediano plazo, **c)** Préstamos especiales, **d)** Préstamos con garantía hipotecaria; **e)** Préstamos para adquisición de artículos para el hogar (línea blanca, línea marrón); **f)** Préstamos para la adquisición de vehículos automotor nuevo y/o usado; incluyendo la adquisición de motocicletas; **g)** Préstamos para la reparación de vehículos; así como para la compra de repuestos de vehículos; **h)** Préstamos turísticos; **i)** Cualquier otra modalidad de Préstamos que a juicio del Consejo de Administración sea considerada.

a) Préstamos a Corto Plazo.

Se concederán hasta por el **Ochenta por ciento (80%)** de los haberes disponibles del asociado, para la fecha de la solicitud, por un plazo que no excederá de **Doce (12)** meses y se cancelarán mediante cuotas mensuales, fijas y consecutivas, deducidas del sueldo o salario del asociado en cada fecha de pago por nómina. Estos préstamos devengarán intereses del **Diez Por ciento (10%)** anual calculado sobre saldos deudores.

b) Préstamos a Mediano Plazo.

Se concederán hasta por el **Ochenta por ciento (80%)** de los haberes disponibles del asociado a la fecha de la solicitud por un plazo máximo de **Veinticuatro (24)** meses, devengarán una tasa de interés del **Doce por ciento**

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "3" Préstamos a los Asociados. Continuación.

(12 %) anual, calculado sobre saldos deudores.

c) Préstamos Especiales.

Se concederán a aquellos asociados que presenten fianza a satisfacción del Consejo de Administración hasta un máximo de **cuatro (4)** fiadores y serán cancelados en un lapso que no superen **Cuarenta y Ocho (48)** meses y devengarán un interés del **Doce por ciento (12%)**.

d) Los préstamos de vehículos nuevos y/o usados, así como motocicletas nuevas se otorgan de acuerdo al reglamento por este tipo de préstamos.

e) Los préstamos para adquirir artículos del hogar se concederán hasta por el **Ochenta por ciento (80%)** de la totalidad de los haberes disponibles de los asociados por un plazo no mayor a **Treinta y Seis (36)** meses y devengarán un interés del **Diez por ciento (10%)**.

f) Los préstamos con garantía hipotecaria serán destinados a la adquisición de vivienda principal o propia, autoconstrucción sobre terreno propio, para mejoras y ampliación de vivienda principal, así como para la adquisición de terreno para autoconstrucción de vivienda. Los préstamos devengarán la tasa de interés legal sobre saldos deudores, que se deducirán de acuerdo a la tabla de amortización en las cuotas quincenales fijas y consecutivas, deducidas del sueldo o salario del asociado.

Nota Nro. "4" Efectivo en Caja y Banco.

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

	2018	2017
Efectivo		
Caja Principal	244.070,40	0,40
Bancos e Instituciones Financieras		
Bancos Cuentas Corrientes y Ahorro Sector Público		
Banco de Venezuela, Nro. 0102-5001-86-0004007698	3.762.936,87	1.281,68
Banco Agrícola de Venezuela, Nro. 0166-0101-20-1014003518	468,41	478,10
Total Cuentas Corrientes y Ahorro Sector Público	3.763.405,28	1.759,78
Bancos Cuentas Corrientes y Ahorro Sector Privado		
Banco Provincial, Nro. 0108-0030-78-010000109	382.750,57	3.078,96
Banco Banesco, Nro. 0134-0014-81-0143039498	11.492,75	305,19
Mi Banco, Nro. 0169-0001-05-1000331499	0,07	0,07
Banca Amiga, Nro. 0172-0110-70-1104026800	248,75	6,25
Bancrecer, Nro. 0168-0020-22-010000694	501,41	4.143,04
Banco Nacional de Crédito, Nro. 0191-0062-67-1062011773	2.525,94	2.330,66
Banplus E.A.P, Nro. 0174-0131-95-1314003854	0,01	0,01
Bancrecer Colocaciones	0,00	65,78
Banca Amiga Certificados	0,00	290,15
Total Cuentas Corrientes y Ahorro Sector Privado	397.519,50	10.220,11
Disponibilidad Restringida (Reserva de Emergencia)		
Banca Amiga Nro. 11347	118,88	94,32
Total Bancos e Instituciones Financieras	4.405.114,06	12.074,61

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "4" Efectivo en Caja y Banco. Continuación.

El total se corresponde al efectivo sin restricciones y de libre disponibilidad por la Caja de Ahorros. Los depósitos en cuenta corriente, ahorro, y plazo fijo en entidades financieras arriba indicados están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE),

Nota Nro. "5" Cuentas por Cobrar.

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 las Cuentas por Cobrar estaban conformadas de la manera siguiente (expresado en bolívares nominales):

Denominación	2018	2017
Aportes del Asociado	5.919.416,73	433,76
Aportes del Empleador	3.082.064,38	6.050,92
Retenciones de los Asociados	699.044,45	2.010,85
Otras Cuentas por Cobrar Empleador	275,85	0,00
Otras Cuentas por Cobrar Asociados	472.515,11	0,00
Total Cuentas por Cobrar	10.173.316,52	8.495,53

Se Corresponde a los Aportes del Patrono por concepto de Ahorros, Aportes de los Asociados y Retenciones de los Préstamos otorgados, adeudados por el Ministerio Agricultura y Tierra, INAPESCA, CADEMAC, JUBILADOS, MILCO, CONTRATADOS Y OBREROS a la Caja de Ahorro al 31 de Diciembre de 2018 y 2017.

Nota Nro. "6" Inventario de Mercancía.

El saldo de esta cuenta se corresponde con el monto en bolívares al costo de la existencia al 31 de Diciembre de 2018 y 2017.

Denominación	2018	2017
Telefonía Celular	0,00	2.779,19
Otros Inventarios	0,00	420,73
Total Inventario de Mercancía.	0,00	3.199,92

Nota Nro. "7" Gastos Pagados por Anticipado.

Los saldos de las cuentas gastos pagados por anticipados se corresponden a las distintas pólizas de seguro pagadas que corresponden a este periodo con vencimiento en el año 2019.

Denominación	2018	2017
Bienes Muebles equipos electrodomésticos	712,68	0,00
Fianza Fiel Cumplimiento	1,21	0,23
HCM personal de CADEMAC	152.276,39	116,28
Total Inventario de Mercancía.	152.990,28	116,51

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "8" Cartera de Préstamos.

Comprenden las cuentas por concepto de Préstamos a Corto, Mediano y Largo Plazo al 31 de Diciembre de 2018 - 2017. Como resultado del análisis practicado a la muestra seleccionada, en cuanto al comportamiento de los préstamos, pudimos detectar la existencia de saldos sin movilización, auxiliares con saldos distintos a su naturaleza y empréstitos otorgados que superan el **Ochenta por ciento (80%)** de los haberes del asociados, la administración se encuentra realizando un análisis de las Cuentas a los fines de determinar si fuera el caso, ajustes y/o reclasificaciones, a continuación se detalla su composición:

Tipo de Préstamo	2018	2017
Préstamos a Corto Plazo		
Corresponde a préstamos otorgados a los socios de la Caja de Ahorro, por lapsos que no excederán de ocho (8) meses, de acuerdo con lo previsto en los estatutos vigentes su composición es la siguiente.	6.424.390,83	3.222,62
Préstamos a Mediano Plazo		
Corresponde a préstamos otorgados a los socios de la Caja, de acuerdo con lo previsto en los estatutos vigentes.	736,55	1.411,91
Préstamos a Largo Plazo		
Corresponde a préstamos otorgados a los socios de la Caja de Ahorro de acuerdo con lo previsto en los estatutos vigentes	779,35	1.342,06
Préstamos con Reserva de Dominio		
Se corresponde al saldo de los préstamos otorgados con reserva de dominio.	1,96	3,14
Préstamos con Garantía Hipotecaria		
Corresponde a los préstamos otorgados con garantía hipotecaria de acuerdo a los estatutos vigentes	5,95	14,95

Nota Nro. "9" Cartera de Inversiones Permanentes.

El detalle de las Inversiones Permanentes se refiere a las propiedades de CADEMAC, al 31 de Diciembre es el siguiente (expresado en bolívares):

Denominación	2018	2017
Terreno Playa el Agua	19,21	19,21
Terreno Villa Madrid	13,42	8,12
Mejora Terreno Villa Madrid	183,30	9,30
Mejora Terreno Playa el Agua	0,07	0,07
Total Cartera de Inversiones Permanentes	216,00	36,70

Nota Nro. "10" Intereses Devengados por Cobrar.

De acuerdo con la situación de la cartera de inversiones en las colocaciones existentes, al 31 de Diciembre, se habían ganado y estaban pendientes de cobro o abono en cuenta al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2017 los intereses correspondientes en la institución bancaria siguiente:

Entidad Financiera	2018	2017
Sector Privado (Bancrecer)	6,12	3,06

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "11" Activos Tangibles.

Las cuentas que forman el Activo Tangible al 31 de Diciembre, son las siguientes:

Denominación del Bien	2018	2017
Sede Caja de Ahorros	1,71	1,71
Instalaciones	72,56	72,56
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,38	11,78
Equipos de Computación	105,63	105,63
Total	183,28	191,68
Menos Depreciación Acumulada	-121,68	-53,11
Total Activo Tangible	61,60	138,57

Nota Nro. "12" Activos Tangibles.

Las cuentas que forman los Cargos Diferidos al 31 de Diciembre, son las siguientes:

Denominación del Bien	2018	2017
Adquisición de Software	223.444,46	374,46
Amortización Acumulada Adquisición de Software	-77,2	-6,25
Otros Cargos Diferidos		
Inventario Papelería y Útiles de Escritorio	9,52	4,93
Inventario de Artículos de Limpieza	737,89	14,97
Consumibles	5.255,40	0,00
Total Cargos Diferidos	229.370,07	388,11

Nota Nro. "13" Varios.

Las cuentas que forman el saldo de varios al 31 de Diciembre, son las siguientes:

Denominación de la Cuenta	2018	2017
Anticipo al Personal	5.160,55	15,00
Otras Cuentas por Cobrar		
Recuperación ITF	101,66	101,66
Home System de Venezuela	0,00	7,48
Óptica Conmigo	0,00	9,75
Total Varios	5.262,21	133,89

Nota Nro. "14" Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 están conformadas de la manera siguiente:

Cuentas por Pagar	2018	2017
Cuentas por Pagar Proveedores	3.807.549,88	0,00
Excedentes por Distribuir Asociados	6,13	1,35
Otras Cuentas por Pagar	3.179.095,90	437,59
Total Cuentas por Pagar	6.986.651,91	709.369,00

Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Tierras "CADEMAC"
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2018 - 2017

Nota Nro. "15" Compromisos Laborales.

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la cuenta está conformado de la manera siguiente:

Compromisos Laborables	2018	2017
Aporte Empleado y Empleador	4.021,35	0,00
	4.021,35	0,00

Nota Nro. "16" Créditos Diferidos.

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la cuenta está conformado de la manera siguiente:

Denominación de la Cuenta	2018	2017
Partidas por Conciliar Bancarias	18.036,33	0,12
Intereses Diferidos sobre Préstamos Hipotecarios	0,03	0,03
Intereses Diferidos sobre Préstamos	0,00	1,91
Total Créditos Diferidos	18.036,36	2,06

Nota Nro. "17" Haberes Aportes Recibidos.

Los Ahorros Estatutarios al 31 de Diciembre están conformados por las cuentas siguientes:

Denominación de la Cuenta	2018	2017
Aporte de los Asociados	7.596.073,12	14.830,62
Aporte de Empleador	7.595.837,77	14.975,86
Total Aportes Estatutarios Recibidos	15.191.910,89	29.806,48

Nota Nro. "18" Reserva Legal.

Los Fondos de Reserva de La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras "CADEMAC", se enmarcan en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. Estos fondos de reserva se encuentran constituidos estatutariamente, de los excedentes netos se deduce el **Diez por ciento (10%)**, para reserva de emergencia hasta alcanzar el **Veinticinco por ciento (25 %)** de los recursos económicos de la Caja de Ahorro. Los valores de esta reserva representan **0,007%** de los Haberes de los asociados para el 2018 y **0,003%** para el 2017.

Nota N° "19" Eventos Posteriores.

Aumento del Salario Mínimo y Cesta Ticket.

El Ejecutivo Nacional con fecha 14 de Enero de 2019, decreto el aumento de salario del **Trescientos Por ciento (300%)** pasando de **Cuatro Mil Quinientos Bolívares Soberanos con 00/100 Céntimos (Bs. S. 4.500,00)** mensual a **Dieciocho Mil Bolívares Soberanos con 00/100 Céntimos (Bs. S. 18.000,00)**. También se incrementó bono de alimentación, el cual se ubicaba en **Cuatrocientos Cincuenta Bolívares Soberanos con 00/100 Céntimos (Bs. S. 450,00)** y paso a **Mil Ochocientos Bolívares Soberanos con 00/100 Céntimos (Bs. S. 1.800,00)** Ambos aumentos que entrarán en vigencia a partir del 2da de Quincena del mes de Enero de 2018.

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS
"CADEMAC"
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
ÍNDICES FINANCIEROS**

Los índices financieros para ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se muestran a continuación:

								OBSERVACIÓN
A.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ:								
1.- Disponibilidad Financiera:								
$\frac{DF}{Patrimonio}$	=	$\frac{1.703.183.504}{2.101.020.946}$	=	81,06%	F	F	Mayor de 25%	El Patrimonio está cubierto en un 81,06% por el Efectivo.
						A	de 15 a 24%	
						D	Menor de 15%	
2.- Liquidez Inmediata: (Caja chica, Cajas, Ctas Corrientes, Ahorros, Activos Líquidos)								
$\frac{DF Inmediata}{Pasivo Circulante}$	=	$\frac{1.703.185.504}{4.283.265}$	=	397,63%	F	F	Mayor de 15%	La Caja de Ahorros dispone de inmediato de Bs. 397,63 por cada bolívar de compromiso a Corto Plazo.
						A	de 4 a 14%	
						D	Menor de 4%	
3.- Liquidez:								
$\frac{DF+Ptmos P/Cobrar}{Haberres}$	=	$\frac{1.893.850.789}{2.042.408.730}$	=	92,73%	F	F	Mayor de 70%	La Caja de Ahorros tiene el 92,73% de sus Haberres, en Efectivo, Inversiones Bancarias y Préstamos a Asociados.
						A	de 50 a 69%	
						D	Menor de 50%	
B.- ANALISIS DE ENDEUDAMIENTO:								
1.- Del Capital con Relación a los Préstamos								
$\frac{PCP+PMP+PE+OP}{HABERES}$	=	$\frac{190.667.285}{2.042.408.730}$	=	9,33%	F	D	Mayor de 75-80%	El 9,33% de los Haberres, está invertido en Equipos. Electrónicos en Préstamos Fza. Ahorro
						A	de 60 a 74%	
						F	Menor de 59%	
2.- Del Patrimonio con Relación a los Préstamos								
$\frac{PCP+PMP+PE+PH+OP}{PATRIMONIO}$	=	$\frac{190.667.285}{2.101.020.946}$	=	9,07%	F	D	Mayor de 75%	La Caja de Ahorros tiene un 9,07% de su Patrimonio colocado en Préstamos a sus Asociados.
						A	de 60 a 75%	
						F	Menor de 59%	
3.- Del Pasivo con Relación a los Haberres								
$\frac{TOTAL PASIVOS}{HABERES}$	=	$\frac{4.283.265}{2.042.408.730}$	=	0,21%	F	D	Mayor de 20%	Representa la garantía de los Haberres sobre los Pasivos de la Caja de Ahorros, y la posición de la Caja de Ahorros ante sus acreedores.
						A	de 10 a 19%	
						F	Menor de 10%	

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS
"CADEMAC"
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
ÍNDICES FINANCIEROS**

4.- Endeudamiento Patronal

$\frac{\text{APORT P/COB. + RET P/COB}}{\text{HABERES}} = \frac{0,00}{2.042.408.730} = 0\%$	F	<table border="1"> <tr><th colspan="2">Parámetros</th></tr> <tr><td>D</td><td>Mayor de 25%</td></tr> <tr><td>A</td><td>de 11 a 24%</td></tr> <tr><td>F</td><td>Menor de 3,34%</td></tr> </table>	Parámetros		D	Mayor de 25%	A	de 11 a 24%	F	Menor de 3,34%	El porcentaje de endeudamiento patronal es del 0% de los Ahorros Estatutarios.
Parámetros											
D	Mayor de 25%										
A	de 11 a 24%										
F	Menor de 3,34%										

C.- ANALISIS DE LOS RENDIMIENTOS:

1.- Rendimiento Patrimonial

$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA H+R+UTL ACUM EJERC.ANT}}{2.101.020.946} = \frac{54.523.178}{2.101.020.946} = 2,59\%$	D	<table border="1"> <tr><th colspan="2">Parámetros</th></tr> <tr><td>F</td><td>Mayor de 12%</td></tr> <tr><td>A</td><td>de 9 a 11%</td></tr> <tr><td>D</td><td>Menor de 9%</td></tr> </table>	Parámetros		F	Mayor de 12%	A	de 9 a 11%	D	Menor de 9%	Representa la utilidad porcentual obtenida por los asociados, de acuerdo con el Patrimonio de la Caja de Ahorros durante 12 meses.
Parámetros											
F	Mayor de 12%										
A	de 9 a 11%										
D	Menor de 9%										

2.- Margen de Beneficio

$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{TOTAL INGRESOS}} = \frac{54.523.178}{74.614.494} = 73,07\%$	F	<table border="1"> <tr><th colspan="2">Parámetros</th></tr> <tr><td>F</td><td>Mayor de 70%</td></tr> <tr><td>A</td><td>de 55 a 69%</td></tr> <tr><td>D</td><td>Menor de 54%</td></tr> </table>	Parámetros		F	Mayor de 70%	A	de 55 a 69%	D	Menor de 54%	La utilidad bruta está representada por el 73,07% de los ingresos totales considerándose el 26,93% destinado a gastos del periodo.
Parámetros											
F	Mayor de 70%										
A	de 55 a 69%										
D	Menor de 54%										

3.- Tasa Promedio Efectiva de Interés en Préstamos

$\frac{\text{INT.GAN.P+INT.DIFER.}}{\text{TOTAL PRÉSTAMOS}} = \frac{5.984.766}{190.667.285} = 3,13\%$			Las Tasas de Interés Anuales son 12%, 10,11%, 8,55%, 4,66%, 6,61%, 15%, 13,55%
---	--	--	--

4.- Tasa Promedio Efectiva de Interés en Cuentas de Ahorro y Otras Cuentas Bancarias a la Vista

$\frac{\text{INT.GAN. CTAS A LA VISTA}}{\text{TOTAL CTAS BANC. A LA VISTA}} = \frac{50.304.497}{1.703.183.504} = 2,95\%$			Corresponde al rendimiento en Cuentas de Ahorro, Corrientes, Fideicomisos, Bonos, Dividendos ex socios, etc.
--	--	--	--

LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE AHORROS AL 31-12-2018 RESULTÓ:
FAVORABLE

F= Favorable
A= Aceptable
D= Desfavorable

5.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2019

CUADRO No. 12

**CADEMAC: Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019
(Expresado en Bs.)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	TOTAL
400.00.00.00	INGRESOS	1.596.239.404,67
410.00.00.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	172.061.580,02
411.00.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía de Haberes y con Garantía de Haberes Disponibles de Otros Asociados	172.061.580,02
411.01.00.00	Corto Plazo	113.968.810,54
411.02.00.00	Mediano Plazo	53.723.161,62
411.03.00.00	Largo Plazo	4.369.607,86
420.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS	499.549,85
421.00.00.00	Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras	499.549,85
421.01.00.00	Sector Público	497.807,72
421.02.00.00	Sector Privado	1.604,61
421.03.00.00	Rendimientos por Disponibilidad Restringida	137,52
440.00.00.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	711.839.137,40
460.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	711.839.137,40
500.00.00.00	GASTOS	290.914.720,66
510.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	283.337.678,03
511.00.00.00	Gastos de Nómina	172.142.123,29
520.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.147.803,05
521.00.00.00	Gastos Personal Directivo	3.672.000,00
521.01.00.00	Dietas	3.456.000,00
521.02.00.00	Viáticos	216.000,00
522.00.00.00	Gastos de Asambleas	2.000.000,00
522.01.00.00	Avisos de Prensa	250.000,00
522.02.00.00	Material Impreso	0,00
522.03.00.00	Alquiler de Mobiliario y Equipos	0,00
522.04.00.00	Alquiler de Inmueble	1.000.000,00

522.05.00.00	Refrigerios	500.000,00
522.99.00.00	Otros	250.000,00
524.00.00.00	Otros Gastos Administrativos	475.803,05
524.08.00.00	Pólizas de Seguros	283,05
524.09.00.00	Correo y Encomienda	475.520,00
530.00.00.00	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS	444.263,62
531.00.00.00	Gastos por Honorarios Profesionales	598.000,00
531.01.00.00	Audidores Externos	220.000,00
531.02.00.00	Contador Externo	0,00
531.03.00.00	Asesoría Legal	378.000,00
532.00.00.00	Gastos por Servicios Básicos	224.263,62
532.01.00.00	Por Servicio de Electricidad y Aseo Urbano	61.906,38
532.02.00.00	Por Servicio de Telefonía	69.321,24
532.02.02.00	Móvil	67.208,52
532.02.02.01	Asociación	67.208,52
532.03.00.00	Pago por Suministro de Agua	56.292,00
532.03.01.00	Agua Potable	56.292,00
532.04.00.00	Condominio	36.744,00
540.00.00.00	GASTOS DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS	975,96
541.00.00.00	Gastos Depreciación de Edificaciones	6,96
541.01.00.00	Gastos Depreciación Edificios	1,20
541.02.00.00	Gastos Depreciación Mejoras	5,76
542.00.00.00	Gastos Depreciación de Mobiliario y Equipos	117,60
542.01.00.00	Gastos Depreciación Mobiliario de Oficina	64,80
542.04.00.00	Gastos Depreciación Equipo de Computación	52,80
546.00.00.00	Gastos Amortización de Gastos Diferidos	851,40
546.01.00.00	Gastos Amortización Adquisición de Software	851,40
560.00.00.00	GASTOS FINANCIEROS	984.000,00
561.00.00.00	Gastos por Operaciones Bancarias	984.000,00
561.01.00.00	Emisión de Cheques de Gerencia	0,00
561.02.00.00	Por Transferencias Cuenta Corriente	0,00
561.03.00.00	Por Transferencias Cuenta Ahorro	0,00
561.04.00.00	Estados de Cuenta	0,00
561.05.00.00	Emisión de Chequeras	0,00
561.06.00.00	Por Cheques Devueltos	0,00
561.07.00.00	Referencias Bancarias	0,00
561.99.00.00	Otros Gastos Bancarios	984.000,00
	Utilidad Bruta del Ejercicio	1.305.324.684,01

6.- PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

CADEMAC: Plan Anual de Actividades

ACCIONES A CONSIDERAR

1.- Continuidad del Otorgamiento de Préstamos Ordinarios: Prestamos con Garantía de Haberes del Asociado o Garantías de Haberes de otros Asociados (Corto, Mediano y Largo Plazo) Tasa de interés del 12% anual.

Se estima otorgar para esta categoría de préstamo a corto plazo, un monto total de BS. 12.848.781,66, incrementando un 200% en relación al año 2018.

Estimación Otorgamiento Año 2019.			
Categoría	Monto Otorgado	Monto a Otorgar	Variación
Corto	6.424.390,83	12.848.781,66	200%

De acuerdo a la categoría Préstamo Mediano Plazo, se planifica otorgar un monto total de BS. 2.000.000,00, incrementando un 271.536% en relación con el año 2018.

Estimación Otorgamiento Año 2019.			
Categoría	Monto Otorgado	Monto a Otorgar	Variación
Mediano	736,55	2.000.000,00	271.536%

Se estima otorgar para la categoría Préstamo Largo Plazo, un monto total de BS. 2.000.000,00, incremento un 256.624% en relación con el año 2018.

Estimación Otorgamiento Año 2019.			
Categoría	Monto Otorgado	Monto a Otorgar	Variación
Largo	779,35	2.000.000,00	256.624%

Estimación de Prestamos a Otorgar Año 2019.

Categoría	Monto Otorgado (2018)	Monto a Otorgar (2019)
Corto	6.424.390,83	12.848.781,66

Mediano	736,55	2.000.000,00
Largo	779,35	2.000.000,00
Totales	6.425.906,73	16.848.781,66

Los niveles de riesgo en el otorgamiento de los préstamos son bajos ya que se cumple con las disposiciones establecidos en la Ley de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y las Circulares emanadas por SUDECA.

2.- Inversiones Financieras y Bolsa Pública de Valores

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, siguiendo lineamientos de SUDECA, donde establece que se debe mantener un porcentaje en la distribución de los fondos, no mayor del 10%, destinado para la inversión. Siendo esta premisa una de las utilizadas para la elaboración del presupuesto de ingresos, egresos, gasto e inversión, para el año 2019.

En el mismo orden de ideas, se considera en este ámbito de acuerdo a las estimaciones presupuestarias previstas, mecanismos eficientes de canalización del ahorro hacia la inversión, a través de instrumentos financieros que brinden rentabilidad, existentes en las instituciones bancarias de la República Bolivariana de Venezuela.

Con respecto a la toma de decisión de incursionar con la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, el Consejo de Administración se encuentra en un proceso de estudio y conocimiento para medir el riesgo de inversiones con el mercado de capitales y los posibles beneficios que se puedan garantizar con la liquidez y la rentabilidad de nuestra Caja de Ahorros CADEMAC.

3.- Establecimiento de Convenios con Firms Comerciales Públicas y Privadas para la obtención de Bienes y Servicios que beneficien a los Asociados y Asociadas

El Consejo de Administración en la búsqueda de beneficios sociales para sus asociados y asociadas siempre resguardando el patrimonio de los mismos, ha centrado todos sus esfuerzos en definir los requerimientos, normas y procedimientos internos de CADEMAC, para la materialización de convenios institucionales con firmas comerciales tanto publicas para cubrir necesidades de alimentación, productos de aseo y limpieza, vehículo, artefactos eléctricos y de computación dentro del marco establecido por el Ejecutivo Nacional y el Plan de Misiones, como privadas con casas comerciales de reconocida reputación en el mercado, los

cuales se encuentran apegados a la normativa legal vigente establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

En este sentido podrán suscribirse convenios que brinden alternativas y satisfagan necesidades de bienes o servicios a precios preferenciales requeridas por los socios y socias de CADEMAC, donde entre otras cosas se estima la realización de Ferias en los distintos centros de trabajo que ofrezcan los siguientes rubros:

- ✓ Línea Blanca
- ✓ Línea Marrón
- ✓ Turismo y Recreación Social
- ✓ Equipos Electrónicos y de Computación
- ✓ Electrodomésticos
- ✓ Ópticas
- ✓ Medicamentos y/o Equipos Médicos
- ✓ Servicios Funerarios
- ✓ Farmacias
- ✓ Servicios Odontológicos
- ✓ Servicios Ortopédicos
- ✓ Otros.

Es de señalar que esto traerá un doble beneficio, ya que a través de su implementación se pretende satisfacer las necesidades prioritarias de Carácter Social a nuestros asociados y asociadas, así como a su vez esto se convertirá en un beneficio financiero para la Asociación, en virtud de los intereses generados en estos tipos de financiamientos y acuerdos entre CADEMAC y las casas comerciales que permiten un incremento en el excedente y por ende en la repartición de los dividendos a los asociados.

**DISTRIBUCIÓN MONETARIA
PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES
CADEMAC 2019**

Concepto	Monto
<i>Gastos Corrientes</i>	209.421,29
<i>Préstamos Corto Plazo</i>	1.576.000,00
<i>Préstamos Mediano Plazo</i>	464.000,00
<i>Préstamos Largo Plazo</i>	307.120,00
<i>Préstamos Con Garantía de Hipoteca</i>	118.400,00
<i>Préstamos con Garantías de reserva de dominio (Automóviles y Motos)</i>	118.400,00
<i>Retiros Parcial y Retiro Total</i>	40.037,98
TOTAL	2.833.379,27

CADEMAC: Plan Anual de Actividades Proyecto de Inversiones Año 2019

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de los Empleados del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras CADEMAC.- de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del Artículo 22 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, tiene el agrado de dirigirse a todos sus asociados, a los fines de someter a su consideración, el Plan Anual de Actividades correspondiente al año 2019, el cual forma parte de los elementos de discusión en las Reuniones de los Consejos de carácter Ordinario de los Asociados de la CADEMAC. Este plan de actividades ha sido elaborado por el Consejo de Administración, enmarcado en una planificación estratégica con la finalidad de intensificar, consolidar y fortalecer el proceso de avance de nuestra caja de ahorro para alcanzar la suprema felicidad, bienestar y calidad de vida de nuestros asociados. En tal sentido se propone ampliar en dicho Plan de Actividades 2019, diversos aspectos sobre los cuales el Consejo de Administración, enfocará sus acciones y esfuerzos; tomando en consideración los principios de austeridad, prudencia, eficiencia, eficacia, responsabilidad y sustentabilidad, que servirán de base para la elaboración del Presupuesto de ingresos gastos e inversión correspondiente al año 2019.

En el marco de los cambios que se vienen dando en el país desde hace unos años atrás, un elemento que puede potenciar la vida de nuestra Asociación es la planificación estratégica, ya que es un elemento de vital importancia para la gestión de calidad de nuestra institución estableciendo metas y objetivos claros que redunden positivamente de manera colectiva. Un aspecto que no debemos dejar de lado en nuestros análisis y consideraciones es el relacionado con la economía Venezolana, ya que en el día a día de la Asociación se hace evidente su marcada influencia, dada las diversas transacciones realizadas, para la cual tuvimos que tener como referencia informe sobre los indicadores macroeconómicos según fuentes del Banco Central de Venezuela.

Nuestro país en el año 2017 experimentó una caída de su Producto Interno Bruto (PIB). Todos los sectores sufrieron dichas caídas entre otros factores a la contracción económica del país.



Por otra parte, acatando la Providencia N° SCA-PAN-003-2018 para la Regulación de la Reserva Especial en el Marco del Plan de Ahorro Soberano, publicado en la Gaceta Oficial 41.350 del 22 de Noviembre del 2018, el Consejo de Administración aprobó para el mes de Mayo del presente año invertir con el Título Nro:TOBS0805202FCB3 del Banco Central de Venezuela, la cantidad de **SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs. 646.216,70)**, donde al transcurrir un año se espera seguir subsanando dicho déficit.

